

**¿Deberían
los Cristianos
Guardar
el Día de Reposo?**

**Copilado por:
Jaime Restrepo M.**

Tabla de Contenido

Lo Que No es la Discusión	1
La Importancia de la Discusión	1
Análisis de las Creencias Sobre la Cuestión del Día de Reposo	1
-- La Posición Católica Romana	2
-- La Posición Bautista	3
-- La Posición Congregacional	3
-- La Posición Episcopal	3
-- La Posición Luterana	3
-- La Posición Metodista	4
-- El Instituto Bíblico Moody	4
-- La Posición Mormona	4
-- La Posición Presbiteriana	5
I. El Día de Reposo Nunca Fue Mandado a Cualquiera Sino a los Participantes de la Religión de Israel	5
-- El Día de Reposo	6
-- El Reposo y la Ley	6
-- El Pacto Con Israel en el Monte Sinaí	7
-- Hubo Solamente un Pacto Dado en el Monte Sinaí	8
-- Los Diez Mandamientos Eran Parte de Ese Pacto	8
-- El Día de Reposo Fue Revelado Por Vez Primera en Ese Período	8
-- El Día de Reposo Era Una Señal Solamente Para Los Participantes en la Religión de Israel	9
-- Para Los Judíos Solamente	9
-- El Día de Reposo Fue Solamente a los Judíos	10
-- Los Sabatistas Mutilan el Pacto Conteniendo los Diez Mandamientos	11
-- El Día de Reposo Era Un Memorial de la Independencia de Egipto	11
-- Conclusión de la Parte Uno	11
-- Ninguna Guarda del Día de Reposo	11
II. El Pacto Conteniendo el Día de Reposo Ha Sido Quitado, Invalidado, y Ningún Cristiano Hoy Día Está Bajo Ese Pacto	12
-- Hebreos 9:1-4; 10:9-10	12
-- Romanos 7:4,6-7	13
-- ¿DeCuál Ley se Está Hablando en Romanos 7:4,6?	13
-- Anticipando Una Objeción	13
-- Colosenses 2:14,16	14
-- Días de Reposo Está en Plural en Colosenses 2:16	14
-- El Uso de la Misma Palabra es Observada en el Griego del Antiguo Testamento	15
-- Supongamos Que Los Sabatistas Están en lo Correcto Sobre Colosenses 2:16	15
-- La Ley del Día de Reposo Está Abrogada	15
-- La Guarda del Día de Reposo Cesó	17
-- Cambio de Sacerdocio, Cambio de Ley	17
-- Los Adventistas Enseñan	
-- Que “la ley de Dios” y la “ley de Moisés” eran dos leyes diferentes	18
-- Que Moisés dio la Ley de Moisés	18
-- Que Dios dio la Ley de Dios	18
-- Que el sacrificio de animales, el incienso, etc., estaban en la ley de Moisés	19

-- Que Dios dio los diez mandamientos, y que Moisés dio el incienso, etc.	19
-- Que el día de reposo es una obligación moral	19
-- Que el día de reposo es un día de adoración universal para toda la humanidad	20
-- Objeciones Sabatistas	
-- Los diez mandamientos fueron escritos en tablas de piedra por el dedo de Dios (Exodo 31:18)	21
-- La prueba de que debemos guardar el día de reposo está presentada en Isaías 66:22-23	21
-- Jesús guardó el día de reposo como un ejemplo para nosotros (Lucas 4:14-16)	21
-- La predicación de Pablo en el día de reposo en las sinagogas (Hechos 13:14-44) y en la orilla del río en Filipos (Hechos 16:13-14) es un ejemplo apostólico para la guarda del día de reposo	21
-- Somos enseñados a guardar los mandamientos de Dios (1 Juan 5:4; Apocalipsis 12:17; 14:12); lo cual significa que debemos guardar el mandamiento con respecto al día de reposo	22
-- Santiago enseña que los Cristianos obedecen los diez mandamientos, los cuales llama la ley real (Santiago 2:8-11)	22
-- Jesús dijo: "... ni una jota ni una tilde pasará de la ley, hasta que todo se haya cumplido" (Mateo 5:18), lo cual significa que el requerimiento del reposo de la ley está aún en vigor	23
-- La carta Hebrea declara que la ley del día de reposo aún está en vigor: "Por tanto, queda un reposo para el pueblo de Dios" (Hebreos 4:9)	23
-- Advirtiendo a Sus discípulos acerca de la venida de la destrucción de Jerusalén en el 70 D.C., Jesús dijo: "Orad, pues, que vuestra huida no sea en invierno ni en día de reposo" (Mateo 24:20), prueba que los seguidores del Señor guardarían el día de reposo durante la dispensación del evangelio	23
-- La necesidad de nuestra guarda del día de reposo es dada a entender por la demanda que Jesús hizo del joven rico: "... Mas si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos" (Mateo 19:17). Que Jesús tenía en mente los diez mandamientos es revelado en el versículo 18, cuando dice: "No matarás. No adulterarás. No hurtarás. No dirás falso testimonio"	23
-- El día de reposo fue cambiado a Domingo por la autoridad falible del hombre en un edicto del Emperador Constantino en el 321 D.C.	24
-- Si los diez mandamientos, incluyendo: "Acuérdate del día de reposo, para santificarlo", no es ya más obligatorio sobre la conciencia de los hombres, entonces, tampoco los otros mandamientos son obligatorios a los hombres	24
-- El Día del Señor	26
-- La Ofrenda	26
-- El Día del Señor y la Cena del Señor	27
-- El Propósito del Día del Señor	27
-- Día de Inspiración y Servicio	27
-- Salmo 118:22-24	28
-- Testimonio Histórico	29
-- Eusebio de Cesarea	29
-- Orígenes	29
-- Tertuliano	29
-- Justino Mártir	30
-- Didajé o la Enseñanza de los Apóstoles	30
-- Bernabé	30
-- La Epístola de Ignacio a los Magnesios	30
-- La Epístola de Bernabé	31
-- La Enfermedad del Domingo	31
-- El Día del Señor Pervertido	31

Jaime Restrepo M.

A.A. 1254 - Manizales (Caldas), Colombia - S.A.

jaremov@gmail.com -- www.elancladelevangelio.org.

¿DEBERIAN LOS CRISTIANOS GUARDAR EL DIA DE REPOSO?

ANOTACIONES

En este folleto, estamos estudiando lo que en realidad es el tema más controversial en el campo de la religión. La razón por la que el tema de la guarda del día de reposo es tan controversial es simplemente porque nadie sino el pueblo del Señor enseña la verdad sobre el tema. Los **Sabatistas** (aquellos que creen que los Cristianos deberían guardar el séptimo día de la semana como un día santo) por supuesto, sostienen, que los Cristianos deberían guardar el día de reposo como una ley eterna de Dios. Los **Católicos Romanos** enseñan que la iglesia Católica cambió el día de reposo de Sábado a Domingo. La **mayoría de los grupos protestantes** comprenden que la Biblia ciertamente no enseña que el Domingo es el día de reposo, y de esta manera tácitamente concuerdan en que lo que el Católico afirma debe ser lo correcto. En este estudio, veremos que ninguna de las posiciones anteriores son Bíblicas, sino más bien, que a los Cristianos nunca se les mandó guardar el día séptimo de la semana como un día santo. Por supuesto, si esta posición es correcta, obviamente entonces, la declaración Católica no es acorde a las Escrituras, y las denominaciones protestantes, en su acuerdo con la posición Católica, están también en disparidad con la Biblia sobre este tema en particular. De esta manera decimos que este es un tema muy controversial, uno sobre el cual ninguna iglesia, excepto la iglesia del Señor enseña la verdad.

Lo Que No Es la Discusión

A medida que empecemos este estudio, podemos apreciar más claramente cuál es la discusión, por medio notar lo que no es la discusión. Por ejemplo, la discusión no es si el Domingo es el día de reposo, porque ambos, los Sabatistas y nosotros concordamos que en el Nuevo Testamento, el día de reposo y el primer día de la semana eran dos días diferentes (Lucas 23:56; Mateo 28:1), y aún lo son. De igual manera, la Biblia en ninguna parte enseña que el Domingo es el día de reposo Cristiano. En realidad, la discusión ante nosotros aquí no es si el Domingo es un día de adoración pagana o no, o en cuanto a eso, si los Cristianos deben adorar en el primer día de la semana.

SIMPLEMENTE DECLARO, LA DISCUSION ANTE NOSOTROS ES: ¿DONDE DIOS EN ALGUN MOMENTO ENCARGO O MANDO A LOS CRISTIANOS A GUARDAR EL SEPTIMO DIA DE LA SEMANA COMO DIA SANTO DE REPOSO?

La Importancia de la Discusión

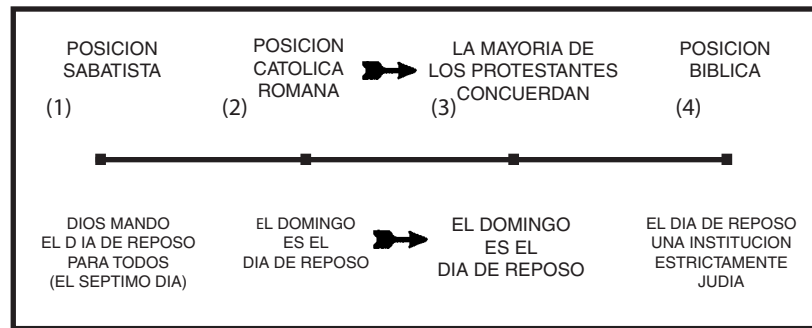
A medida que uno estudia los varios problemas de la iglesia en el Nuevo Testamento, pronto se vuelve impresionado con el hecho de que los problemas más grandes en la iglesia del primer siglo eran los de traer partes de la ley del Antiguo Testamento sobre el Cristianismo del Nuevo Testamento. Algunos trataron de traer la circuncisión del Antiguo Pacto a los Cristianos en la iglesia; algunos observaron los días de fiesta del Antiguo Pacto y trataron de envolver a otros Cristianos en esto. Es precisamente por lo que los libros de Romanos, Gálatas, Hebreos, partes de 2 Corintios, y otras secciones del Nuevo Testamento fueron escritas, para tratar con la relación de los Cristianos al Antiguo Pacto. Esto es también precisamente por lo que este material ha sido preparado; para tratar con el mismo problema en el mundo religioso de hoy día.

Análisis de las Creencias Sobre la Cuestión del Día de Reposo

Antes de girar a la enseñanza de la Biblia sobre esta importante cuestión, queremos notar el diagrama que está debajo el cual muestra el análisis en el mundo religioso con respecto al día de reposo. Como el diagrama lo indica, (1) la posición Sabatista es que Dios siempre ha mandado a todos (Judíos y Gentiles) a guardar el

ANOTACIONES

séptimo día de la semana como un día santo. Siguiendo a los Sabatistas, tenemos la posición Católica Romana. El Catolicismo sostiene, como los Sabatistas, que los Cristianos deben guardar el día de reposo, no obstante, afirman que para los Cristianos, el día de reposo es ahora el primer día de la semana. Con eso (3) la mayoría de los protestantes concuerdan, que el Domingo es algo como el “día de reposo Cristiano”. (4) La posición Bíblica es que la guarda del día de reposo era estrictamente una institución para los participantes en la religión de Israel, y por tanto, que los Cristianos nunca han sido obligados por Dios a guardar el séptimo día de la semana como un día santo.



De este diagrama entonces, podemos ver que este es un asunto que impresiona a cada uno en el mundo religioso, sabatistas, Católicos Romanos, protestantes, y, por supuesto, a aquellos determinados a restaurar el Cristianismo simple como es encontrado en las páginas del Nuevo Testamento.

Para ilustrar la confusión sobre esta pregunta particular, hemos documentado algunas declaraciones autorizadas de los credos y catecismos del mundo religioso:

LA POSICION CATOLICA ROMANA

“Usted puede leer la Biblia desde Génesis hasta Apocalipsis, y no encontrará una sola línea autorizando la santificación del Domingo. Las Escrituras ponen en vigor la religiosa observancia del Sábado, un día el cual nunca santificamos”

(James Cardinal Gibbons, *La Fe de Nuestros Padres*, 16^{ava} Ed., 1880, Pág. 111).

“Si la Biblia es la única guía para el Cristiano, entonces el Adventismo del Séptimo Día está en lo correcto al guardar el día de reposo del Sábado con los Judíos. Pero los Católicos aprenden que para creer y hacer de la autoridad infalible y divina establecida por Jesucristo, la Iglesia Católica...¿No es extraño que aquellos que hacen de la Biblia su único maestro inconsistentemente sigan en este asunto la tradición de la iglesia?”

(*The Question Box*, Conway, 1903 Ed., Pág. 254-255).

“En ninguna parte en la Biblia encontramos que Cristo o los apóstoles ordenaron que el día de reposo se cambiara de Sábado a Domingo. Tenemos el mandamiento de Dios dado a Moisés para guardar el santo día de reposo, que es el séptimo día de la semana, el Sábado. Hoy día, la mayoría de los Cristianos guardan el Domingo porque este ha sido rebelado a nosotros por la iglesia (Católica Romana - SGD) fuera de la Biblia”.

(*Catholic Virginian*, Octubre 1947)

Es extraño que muchos escolares y líderes en el protestantismo estén de acuerdo con esta declaración del Catolicismo Romano. Nótese las siguientes declaraciones de varias fuentes protestantes:

LA POSICION BAUTISTA

“Hubo y hay un mandamiento para guardar el santo día de reposo, pero ese día de reposo no es el Domingo...Será dicho, sin embargo, y con alguna muestra de triunfo, que el día de reposo fue transferido del séptimo al primer día de la semana...¿Dónde puede ser encontrado el registro de tal transacción? No en el Nuevo Testamento — absolutamente no. No hay evidencia Bíblica del cambio de la institución del día de reposo del séptimo al primer día de la semana”.

(El Dr. Edward T. Hiscox, autor del Manual Bautista, en un papel leído ante la conferencia de Ministros en Nueva York, tenida el 13 de Noviembre de 1983, citado en Citas Autorizadas sobre el Día de Reposo y el Domingo, La Voz de la Profecía, Los Angeles, CA, Pág. 5).

“El día de reposo fue establecido originalmente (mucho antes de Moisés) con ninguna conexión especial con los Hebreos, sino como una institución para toda la humanidad, en conmemoración del reposo de Dios después de los seis días de la creación. Fue designado para todos los descendientes de Adán”.

(Adult Quarterly, Southern Baptist Convention Series, Agosto 15, 1937).

LA POSICION CONGREGACIONAL

“El día de reposo Cristiano (el Domingo) no está en las Escrituras, y no fue llamado por la iglesia primitiva el día de reposo”

(Dwight's Theology, IV, Pág. 401).

LA POSICION EPISCOPAL

“¿Hay algún mandamiento en el Nuevo Testamento para cambiar el día de reposo semanal de Sábado a Domingo? Ninguno”.

(Manual de la Doctrina Cristiana, Pág. 127).

“¿Dónde nos es dicho en la Escritura, siquiera un poco, que debemos guardar el primer día de la semana? Somos mandados a guardar el séptimo; pero en ninguna parte somos mandados a guardar el primer día...La razón de por qué guardar el primer día de la semana en lugar del séptimo es por la misma razón que guardamos muchas otras cosas, no porque la Biblia enseñe esto, sino porque la iglesia lo ha impuesto”.

(Isaac Williams, D.D., Sermones Claros Sobre el Catecismo, I, Pág. 334-336).

“Hemos hecho el cambio del séptimo día al primer día, de Sábado a Domingo, sobre la autoridad de la santa Iglesia Católica”.

(Obispo Semour, Por Qué Guardamos el Domingo, op. cit., Citas Autorizadas sobre el Día de Reposo y el Domingo, Pág. 14).

LA POSICION LUTERANA

“Me sorprende excesivamente cómo llegó a ser imputado a mí que deba rechazar la ley de los diez mandamientos...Quién quiera que abrogue la ley debe de necesidad abrogar también el pecado”.

(Martín Lutero, El Anticristo Espiritual, Pág. 71-72).

“Ellos (los Católicos - SGD) alegan que el día de reposo fue cambiado a Domingo, el Día del Señor, contrario al decálogo, como este aparece, ni hay algún ejemplo más vanaglorioso que ese del cambio del día de reposo. Grande, dicen ellos, es el poder y autoridad de la iglesia, en vista de que hace caso omiso a uno de los Diez Mandamientos”.

(Martín Lutero, Augsburg Confession of Faith, Art. 28, Par. 9).

ANOTACIONES

LA POSICION METODISTA

“Esta ‘acta de los decretos’ nuestro Señor la borró, quitó, y clavó en Su cruz (Colosenses 2:14). Pero la ley moral contenida en los diez mandamientos, y puesta en vigor por los profetas, El no la quitó...La ley moral permanece en un fundamento enteramente diferente del de la ley ceremonial o ritual... Cada parte de esta ley debe permanecer en vigor sobre toda la humanidad y en todas las épocas”.

(Juan Wesley, Sermons on Several Occasions, 2 - Volumen Ed., I, Pág. 221-222).

“La ley moral contenida en los diez mandamientos, y puesta en vigor por los profetas, El (Cristo - SGD) no la quitó. No fue el designio de Su venida revocar alguna parte de esta. Esta es la ley que nunca puede ser quebrantada...Cada parte de esta ley debe permanecer en vigor sobre toda la humanidad y en todas las épocas; no como dependiendo ya sea en tiempo o lugar, o en alguna otra circunstancia sujeta a cambio, sino en la naturaleza de Dios y la naturaleza del hombre, y su incambiable relación mutuamente”.
(Ibíd., Wesley, Sermón XXV).

EL INSTITUTO BIBLICO MOODY

“El día de reposo fue atado en el Edén, y ha estado en vigor desde entonces. Este cuarto mandamiento empieza con la palabra acuérdate mostrando que el día de reposo ya existía cuando Dios escribió la ley sobre las tablas de piedra en el Sinaí. ¿Cómo pueden los hombres afirmar que este mandamiento ha sido quitado cuando admiten que los otros nueve aún son obligatorios?”
(Dwight L. Moody, Weighed and Wanting, Pág. 47).

“Honestamente creo que este mandamiento (el cuarto, o el mandamiento del día de reposo - SGD) exactamente está atando tanto hoy como siempre lo fue. He hablado con hombres que han dicho que este ha sido abrogado, pero nunca han sido capaces de señalar algún lugar en la Biblia donde Dios lo anule. Cuando Cristo estaba en la tierra, no hizo nada para colocarlo a un lado; lo liberó de los trazos bajo los cuales los escribas y fariseos lo habían puesto, y le dio su verdadero lugar. ‘El día de reposo fue hecho para el hombre, y no el hombre para el día de reposo’. Es exactamente tan práctico y tan necesario para el hombre hoy día como siempre lo fue — en efecto, más que nunca, porque vivimos en una dispensación intensa”. – (Ibíd., Pág. 46).

LA POSICION MORMONA

“En esta, una nueva dispensación, y ciertamente la última — la dispensación de la plenitud de los tiempos — la ley del día de reposo ha sido reafirmada sobre la iglesia...Creemos que el día de reposo semanal verdaderamente no es menos una necesidad para el bienestar físico del hombre que para su crecimiento espiritual; sino primaria y esencialmente, consideramos el día de reposo como divinamente establecido, y su observancia un mandamiento de Aquel que era y es y siempre será, el Señor del día de reposo”.

(James Talmage, Artículos de fe, 25ava Ed., Art. 13, Cap. 24, Pág. 449,451-452).

“La aceptación por los Santos de los Ultimos Días de lo que es usualmente llamado el ‘Reposo Cristiano’, o ‘Día del Señor’, como el día correcto de especial servicio y adoración del Señor es algunas veces retado...Debe aun ser confesado que cae esto algo corto de ser absolutamente conclusivo. No puede ser justificado clara y positivamente que Jesús o los apóstoles por la acción directa, oficial, autorizó la observancia del primer día de la semana como un día de adoración pública, dedicado al servicio de Dios, y designado

para tomar el lugar del día de reposo Judío”.
(Brigham H. Roberts, El Día del Señor, Pág. 10-11).

LA POSICION PRESBITERIANA

“El día de reposo es parte del decálogo — los Diez Mandamientos. Este solo por siempre coloca la pregunta en cuanto a la perpetuidad de la institución...Por tanto, hasta que pueda ser mostrado que toda la ley moral ha sido abrogada, el día de reposo permanecerá. La enseñanza de Cristo confirma la perpetuidad del día de reposo”.

(T.C. Blake, D.D., Theology Condensed, Pág. 474-475).

La cosa interesante acerca de todas estas denominaciones cuyos escolares y líderes afirman que los Cristianos deberían guardar el séptimo día de la semana como un día santo es que **NINGUNA DE ESTAS DENOMINACIONES LO HACE**, de esta manera, demostrando, la obvia confusión en el mundo religioso y la necesidad para este particular estudio.

En contraste al laberinto de declaraciones contradictorias y conflictivas que vemos en los varios conceptos denominacionales del día de reposo, la enseñanza Bíblica es muy clara sobre este tema, y por tanto, deseamos empezar aquí a examinar la enseñanza Bíblica con respecto al día de reposo. A medida que lo hagamos, veremos que (1) La guarda del día de reposo nunca fue mandada a cualquiera sino a los participantes en la religión de Israel, y (2) El pacto conteniendo el día de reposo ha sido quitado, reemplazado, y ningún Cristiano hoy día está bajo ese pacto.

I. EL DIA DE REPOSO NUNCA FUE MANDADO A CUALQUIERA SINO A LOS PARTICIPANTES DE LA RELIGION DE ISRAEL

A medida que empecemos nuestro estudio de los pasajes sobre el tema del día de reposo, seremos ayudados por medio de declarar un principio con el que todos concordaremos, sea consciente o inconscientemente, y ese es que **LOS PACTOS DE DIOS SE APLICAN UNICAMENTE AAQUELLOS QUE SON NOMBRADOS COMO PARTE DE ELLOS**.

La mayoría de nosotros probablemente escuchamos la historia del hombre que estaba impresionado con su necesidad de obedecer la palabra de Dios, y tan determinado que cerraría sus ojos, abriría Su Biblia, movería las páginas, y en algún punto al azar, metería su dedo en la página, abriría sus ojos, y haría lo que la Biblia decía en ese punto en particular. En el primer intento, abrió sus ojos y leyó: “... salió, y fue y se ahorcó” (Mateo 27:5). No se excedió, determinó que intentaría este procedimiento una vez más, y ver si no conseguía mejores resultados. La segunda vez, abrió en el pasaje que dice: “... Vé, y haz tú lo mismo” (Lucas 10:37). Decidiendo que daría al procedimiento un intento más antes de desistir completamente, nuevamente cerró sus ojos, movió las hojas una vez más, colocó su dedo en la página, y cuando abrió sus ojos, leyó: “... lo que vas a hacer, hazlo más pronto” (Juan 13:27).

Esta historia ilustra el principio de que las instrucciones y pactos de Dios se aplican a aquellos a quienes son dados. Hasta donde los ejemplos de la Biblia están concernidos, podríamos notar el pacto que Dios hizo con Noé en Génesis 6:13-22. En el versículo 18, Dios dijo: “Mas estableceré mi pacto contigo ...”, hablando a Noé. Ciertamente comprendemos que tomar el pacto que Dios hizo con Noé, en el que le instruyó a Noé construir un arca, y obligar esto sobre alguien más, ya sea a alguien viviendo antes de Noé, después de Noé, o a un Cristiano, sería pecado.

Similarmente, en Génesis 17:10-12, cuando Dios hizo el pacto de la circuncisión con Abraham y sus descendientes, ese pacto se aplicó únicamente a aquellos nombrados como parte de ese pacto, y que alguien intente obligar la circuncisión sobre cualquiera antes de Abraham y sus descendientes, después de Abraham y sus descendientes, o a otros que no fueran Abraham y sus descendientes, nuevamente sería pecaminoso.

ANOTACIONES

Entendiendo entonces que las instrucciones y pactos de Dios se aplican únicamente a aquellos específicamente nombrados como parte de aquellos pactos, estamos ahora listos para considerar ...

El Día de Reposo

El término “día de reposo” es de la palabra Hebrea *shabbath*, de *shabath*, reposar. Puesto que Dios especificó el séptimo día de la semana, comúnmente conocido como Sábado, como el día de reposo en el Antiguo Testamento, este es explícitamente designado en la Biblia como el día de reposo.

La primera referencia en la Biblia al séptimo día es encontrada en Génesis 2:2-3 - “Y acabó Dios en el día séptimo la obra que hizo; y reposó el día séptimo de toda la obra que hizo. Y bendijo Dios al día séptimo, y lo santificó, porque en él reposo de toda la obra que había hecho en la creación”.

No es afirmado en esta cita que Dios “santificó” el séptimo día al mismo tiempo en que “reposó de toda la obra” al término de la creación. Tenemos aquí un caso de *prolepsis*, la unión de dos eventos distantes para hacer que parezca como si hubieran sucedido al mismo tiempo. Encontramos un ejemplo de *prolepsis* en Génesis 3:20 - Adán llamó a su esposa Eva, “por cuanto ella era madre de todos los vivientes”, antes de que su primer hijo naciera. Otro ejemplo es Mateo 10:4 - “...y Judas Iscariote, el que también le entregó”. Esta declaración es hecha en conexión con la elección del Señor de Sus discípulos. Esto hace parecer como si Judas traicionara a Jesús en el momento en que fue llamado para ser discípulo, aunque ciertamente los dos eventos estaban separados por un período de aproximadamente tres años.

Por eso es que Génesis 2:3 conecta el reposo de Dios en el séptimo día y Su santificación como si ellos hubieran ocurrido al mismo tiempo; pero el último evento no ocurrió hasta aproximadamente 2500 años después del primero, cuando Dios apartó el día de reposo como un día de reposo para los hijos de Israel después de su liberación de la esclavitud egipcia. Durante este intermedio de veinticinco siglos no hay absolutamente referencia en la historia Bíblica a algún hombre, Judío o Gentil, guardando el día de reposo por algún propósito cualquiera.

Es afirmado que Dios terminó Su obra y reposó el séptimo día, el día de reposo, por tanto, deberíamos observar el día de reposo y el día del Señor. Génesis 2:3, nos es dicho, debería ser nuestro ejemplo.

Aunque Dios terminó Su obra de la creación y “reposó” en el día de descanso, el haber “bendecido y santificado el séptimo día”, esto no fue hasta 2500 años después que el día de reposo fue dedicado y apartado, santificado, como un día santo de adoración y servicio. Fue entonces que Dios señaló el día Sabbath como el día de reposo para los hijos de Israel, *después* de su liberación de la esclavitud Egipcia. Antes de este tiempo, no hay registro Bíblico de algún hombre sobre la tierra guardando el día de reposo para algún propósito. Lo que Dios hizo es una cosa. Lo que el hombre debe hacer, así mandado por Dios, ¡es otra cosa!

El día de reposo no fue dado a los Judíos para guardarlo porque Dios terminó Su obra y reposó el día séptimo. El día séptimo fue dado para ser guardado por los *Judíos únicamente*, en memoria de *su liberación* de la esclavitud de Egipto (Deut. 5:15).

El Reposo y la Ley

La palabra “reposo” aparece por primera vez en la Biblia en Exodo 16:22-23 - “En el sexto día recogieron doble porción de comida, dos gomeres para cada uno; y todos los príncipes de la congregación vinieron y se lo hicieron saber a Moisés. Y él les dijo: Esto es lo que ha dicho Jehová: Mañana es el santo día de reposo, el reposo consagrado a Jehová...”

Moisés *no* mandó a los Judíos entonces a *continuar* una observancia del día de reposo. Esta era una *observancia nueva*. Sus detalladas instrucciones en los versículos 23 hasta el 26 de Exodo 16, es evidencia de que esto era una nueva experiencia para los Israelitas. Esta orden fue dada, evidentemente, en anticipación de la ley, la cual fue dada en el Monte Sinaí, los diez mandamientos, el cuarto de los cuales era: “Acuérdate del día de reposo para santificarlo...” (Exodo 20:8-11).

En este encargo a los Judíos, Moisés no les recordó que guardaran un día que ya habían estado guardando. Su cuidadosa explicación claramente muestra que el día de reposo era totalmente nuevo para los Israelitas: “...Mañana es el santo día de reposo, el reposo consagrado a Jehová...Seis días lo recogeréis; mas el séptimo día es día de reposo; en él no se hallará...Mirad que Jehová os dio el día de reposo, y por eso en el sexto día os da pan para dos días. Esté se, pues, cada uno en su lugar, y nadie salga de él en el séptimo día” (Exodo 16:23,26,29).

La ley del día de reposo no fue dada a los Israelitas hasta después de su liberación de la esclavitud Egipcia. La ley, conteniendo la observancia del día de reposo, fue dada en el Sinaí: “Y sobre el monte Sinaí bajaste tú, y hablaste con ellos desde el cielo; y les diste juicios rectos, y leyes verdaderas, y estatutos y mandamientos buenos, También les hiciste conocer tu santo día de Descanso; y les prescribiste mandamientos y estatutos y ley, por conducto de Moisés tu siervo” (Nehemías 9:13-14, Versión Moderna). Debería ser observado que “les hiciste conocer tu santo día de Descanso” en la entrega de la ley.

Los diez mandamientos, incluyendo, “Acuérdate del día de reposo para santificarlo”, fue dado a los Judíos, quienes habían sido liberados de la esclavitud Egipcia. Dios dijo: “Yo soy Jehová tu Dios, que te saqué de la tierra de Egipto, de casa de servidumbre” (Exodo 20:2).

EL PACTO CON ISRAEL EN EL MONTE SINAI

En Exodo capítulo 19-24, encontramos el pacto que Dios hizo con la nación de Israel en el Monte Sinaí después de que milagrosamente los había sacado de la tierra de Egipto. En Exodo 19:5, Dios dijo: “... y guardaréis mi pacto ...”, seréis mi pueblo. Aún cuando el pueblo en ese momento no había escuchado una palabra del pacto, en Exodo 19:8, concordaron: “... todo lo que Jehová ha dicho, haremos ...” Entonces, comenzando en Exodo 20:1, el pacto es revelado, comenzando con los diez mandamientos, pero también continuando a través del capítulo 23, el pacto es revelado. En el capítulo 24:3 - “Y Moisés vino y contó al pueblo todas las palabras de Jehová ...” En 24:4, Moisés “escribió todas las palabras de Jehová ...” En el versículo 7, Moisés leyó el libro del pacto al pueblo, y en el versículo 8, roció la sangre del pacto sobre el libro del pacto y sobre el pueblo (Hebreos 9:19).

En esta corta revisión de la entrega del pacto a Israel en el Monte Sinaí, es importante notar que **SOLAMENTE UN PACTO FUE HECHO EN ESE MOMENTO**. Usted nunca encontrará un lenguaje en la Biblia con respecto a dos pactos, o más de un pacto, sino que más bien siempre es hablado de este como “Mi pacto”, “el pacto”, etc. Es importante recordar esto porque muchas veces los individuos tratan de dar la impresión de que más de una ley fue dada en el Monte Sinaí, sin embargo, la Biblia enseña que hubo solamente un pacto y que ese pacto fue hecho con la nación de Israel.

HUBO SOLAMENTE UN PACTO DADO EN EL MONTE SINAI

En Gálatas 4:24, hablando de la alegoría de Sara y Agar, Pablo dice: “Lo cual es una alegoría, pues estas mujeres son los dos pactos; el uno proviene del monte Sinaí, el cual da hijos para la esclavitud; éste es Agar”. Pablo obviamente entendía que hubo solamente un pacto dado en el Monte Sinaí.

Similarmente, en Hebreos 9:1-5, el escritor Hebreo usa exclusivamente lenguaje

ANOTACIONES

singular al hablar acerca del pacto hecho en el Monte Sinaí: “Ahora bien, aun el primer pacto tenía ordenanzas ... el arca del pacto... y las tablas del pacto”. ¿Cuál pacto? El pacto hecho en el Mte. Sinaí, por supuesto.

En Números 15:16, Dios afirmó que había únicamente un pacto dado en el Mte. Sinaí, pero nótese los elementos de ese un pacto:

Las **TABLAS** del **PACTO** Deut. 9:9
 El **LIBRO** del **PACTO** Exodo 24:7
 Del **ARCA** del **PACTO** Deut. 31:26
 La **SANGRE** del **PACTO** Exodo 24:8

De una examinación de tales pasajes a lo largo de esta línea, ciertamente podemos ver que hubo solamente un pacto hecho con Israel en el Mte. Sinaí, y que ese pacto incluyó los diez mandamientos, y por tanto, el mandamiento de guardar el día de reposo.

LA IMPORTANCIA DE ESTE PUNTO

Uno necesita tener especial conocimiento del hecho de que la Biblia enseña que hubo solamente un pacto hecho con Israel en el Sinaí, porque hay algunos en el mundo religioso que tratan de partir el pacto en varias partes. Algunos tratan de hacer una distinción entre la ley moral y la ley ceremonial (aún cuando tal distinción no puede ser hecha: las palabras “moral” y “ceremonial” ¡ni aún están en la Biblia!), algunos tratan de hacer una distinción entre la “ley de Dios”, y la “ley de Moisés”. Si tales distinciones fueran aún Bíblicas, realmente esto no hace ninguna diferencia de en cuántas formas el pacto podría ser dividido, porque hubo aún un sólo pacto.

LOS DIEZ MANDAMIENTOS ERAN PARTE DE ESE PACTO

En Deut. 9:9, encontramos que los diez mandamientos eran parte de ese pacto. Moisés dijo: “Cuando yo subí al monte para recibir las tablas de piedra, las tablas del pacto que Jehová hizo con vosotros ...” De igual manera, en Exodo 34:27-28, encontramos que “Jehová dijo a Moisés: Escribe tú estas palabras; porque conforme a estas palabras he hecho pacto contigo y con Israel. Y él estuvo allí con Jehová cuarenta días y cuarenta noches; no comió pan, ni bebió agua; y escribió en tablas las palabras del pacto, los diez mandamientos”. Nuevamente, en Deut. 4:13 - “Y él os anunció su pacto, el cual os mandó poner por obra; los diez mandamientos, y los escribió en dos tablas de piedra”. Finalmente, en 2 Crónicas 6:11, Salomón dijo algo que nos hace comprender que él entendía que los diez mandamientos eran parte del pacto dado en el Mte. Sinaí; hablando del templo que estaba dedicando, dijo: “Y en ella he puesto el arca, en la cual está el pacto de Jehová que celebró con los hijos de Israel”. Ciertamente, de todos estos pasajes, podemos ver que los diez mandamientos eran parte de ese pacto que Dios hizo con Israel en el Mte. Sinaí.

EL DIA DE REPOSO FUE REVELADO POR VEZ PRIMERA EN ESE PERIODO

El mandamiento del día de reposo fue dado al hombre sobre esta tierra por vez primera después de la liberación de Egipto. La palabra día de reposo ni aún aparece en todo el libro de Génesis, y es mencionado por vez primera en la Biblia en Exodo 16, donde Dios introdujo a los Israelitas el séptimo día de la semana como un día de reposo. En Nehemías 9:13-14, Nehemías recordó: “Y sobre el monte de Sinaí descendiste, y hablaste con ellos desde el cielo, y les diste juicios rectos, leyes verdaderas, y estatutos y mandamientos buenos, y les ordenaste el día de reposo santo para ti, y por mano de Moisés tu siervo les prescribiste mandamientos, estatutos y la ley”. Similarmente, en Ezequiel 20:10-12, Dios recuerda: “Los saqué de la tierra de Egipto, y los traje al desierto, y les dí mis estatutos, y les hice conocer mis decretos, por los cuales el hombre que los cumpliera vivirá. Y les dí

también mis días de reposo, para que fuesen por señal entre mí y ellos, para que supiesen que yo soy Jehová que los santifico”. Ciertamente, de tales pasajes como estos, donde Dios mismo identifica el día de reposo como **UNA SEÑAL** entre él mismo e Israel, podemos ver que si a los Judíos y Gentiles se les mandó guardar el día de reposo, no podría posiblemente ser una señal de algo.

Cuando mi esposa y yo nos casamos, yo le dí un anillo matrimonial como **SEÑAL** de que ella era mi esposa, de manera que ella lleva esa relación peculiar y particular para mí. Si comprara diez de tales anillos y se los diera a diez señoritas, el anillo que le di a mi esposa perdería su significado para mi esposa. Similarmente, la luz roja en el techo del carro de un policía es **UNA SEÑAL** de que ese carro es especial, y lleva una relación especial para mí. Si cada carro en la ciudad tuviera tal luz en su techo, la luz roja en el carro de la policía perdería su significado, y no sería una señal de nada. En 1 Corintios 14:22, Pablo dijo que hablar en lenguas era **UNA SEÑAL** para los incrédulos. Ciertamente, si cada uno en el mundo, creyentes e incrédulos tuvieran la habilidad para hablar en lenguas, ese don milagroso nunca habría sido una señal de especial significancia para alguien. En Romanos 4:11, Pablo dice que la circuncisión era **UNA SEÑAL** de relación especial que Abraham tenía con Dios. Nuevamente, si cada uno en el mundo hubiera sido circuncidado en ese tiempo, la circuncisión no habría sido indicativa de alguna relación especial.

Similarmente, el hecho de que el día de reposo era una señal entre Dios y los Israelitas, una conmemoración de su salida de Egipto (Deut. 5:15) significa que este fue dado peculiarmente a los participantes en la religión de Israel; si hubiera sido dado a los Gentiles también, el día de reposo no habría sido una señal de alguna relación especial entre Dios y los Israelitas.

EL DIA DE REPOSO ERA UNA SEÑAL SOLAMENTE PARA LOS PARTICIPANTES EN LA RELIGION DE ISRAEL

No solamente el día de reposo fue revelado por vez primera cuando Dios sacó a los Israelitas de Egipto, sino que muchas declaraciones Bíblicas hacen claro que el día de reposo era peculiar a los Israelitas. Los pasajes más fundamentales sobre la cuestión del día de reposo en particular muestran esto. Por ejemplo, en Exodo 20, los diez mandamientos están particularmente dirigidos en el versículo 2, en esta forma: “Yo soy Jehová tu Dios, que te saqué de la tierra de Egipto, de casa de servidumbre. No tendrás dioses ajenos delante de mí ...” Ciertamente este mandamiento no fue dirigido a los Cristianos, sino a aquellos a quienes Dios milagrosamente había liberado de la esclavitud Egipcia. También, en Deut. 5:1-3, en el momento de la entrega de los diez mandamientos la segunda vez, tenemos: “Llamó Moisés a todo Israel y les dijo: Oye, Israel, los estatutos y decretos que yo pronuncio hoy en vuestros oídos; aprendedlos, y guardadlos, para ponerlos por obra. Jehová nuestro Dios hizo pacto con nosotros en Horeb. No con nuestros padres hizo Jehová este pacto, sino con nosotros, todos los que estamos aquí hoy vivos”. Ciertamente, de lenguaje como este, podemos ver que los Israelitas eran a los que estaba dirigiendo en la entrega de estos diez mandamientos.

Para los Judíos Solamente

Esta ley no fue destinada para alguien más. Los Judíos debían “Acordarse del día de reposo”, en memoria de su liberación de la esclavitud Egipcia: “Acuérdate que fuiste siervo en tierra de Egipto, y que Jehová tu Dios te sacó de allá con mano fuerte y brazo extendido; por lo cual Jehová tu Dios te ha mandado que guardes el día de reposo” (Deut. 5:15).

¿A **QUIENES** se les mandó guardar el día de reposo? A los **Judíos** que fueron “**siervos en tierra de Egipto**”. ¿**POR QUE** se les mandó guardar el día de reposo? “**Acuérdate...Jehová tu Dios te sacó de allá** con mano fuerte y brazo extendido; por lo cual Jehová tu Dios te ha mandado que **guardes el día de reposo**”.

Pregunta: ¿Aquellos que contienden que el día de reposo debería ser guardado

ANOTACIONES

hoy día antes que el día del Señor, son todos Judíos? ¿Los hombres hoy día guardan el día de reposo *en memoria de su liberación de la esclavitud Egipcia*? Moisés declaró a los Judíos, que la *ley*, mandando su observancia del día de reposo, *no fue dada a sus padres, sino a ellos*. Escúchelo en Deut. 5:2-3 - “Jehová nuestro Dios hizo pacto con nosotros en Horeb. No con nuestros padres hizo Jehová este pacto, sino con nosotros todos los que estamos aquí hoy vivos”. Supongamos que le preguntamos a aquellos que contienden que debemos guardar el día de reposo y los otros estatutos de la Antigua Ley, ¿estaba usted entre el *“nosotros” con Moisés cuando declaró, “No con nuestros padres hizo Jehová este pacto, sino con nosotros todos los que estamos aquí hoy vivos?”*”

El Día de Reposo Dado Solamente a los Judíos

La referencia en Exodo 16 a los Judíos guardando el día de reposo era una anticipación de la entrega formal de la ley del día de reposo en el monte Sinaí, donde Dios hizo Su pacto perpetuo con los Israelitas, dándoles el decálogo, los diez mandamientos. El cuarto mandamiento se lee: “Acuérdate del día de reposo para santificarlo. Seis día trabajarás, y harás toda tu obra; mas el séptimo día es reposo para Jehová tu Dios; no hagas en él obra alguna, tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu criada, ni tu bestia, ni tu extranjero que está dentro de tus puertas. Porque en seis días hizo Jehová los cielos y la tierra, el mar, y todas las cosas que en ellos hay, y reposó en el séptimo día; por tanto, Jehová bendijo el día de reposo y lo santificó” (Exodo 20:8-11).

Que el día de reposo no fue dado a los Israelitas hasta que estuvieron en el desierto del Sinaí, después de su liberación de la esclavitud Egipcia, es certificado por Nehemías 9:13-14 - “Y sobre el monte Sinaí bajaste tú, y hablaste con ellos desde el cielo ... También *les hiciste conocer tu santo día del Descanso ...*” (Versión Moderna). Nehemías no dice que Dios les *recordó* el día de reposo, sino que *se los hizo conocer*, probando que este era un mandamiento nuevo. Sólidamente el mismo hecho es revelado en Ezequiel 20:10-12.

Moisés declaró: “Jehová nuestro Dios hizo pacto con nosotros en Horeb (Sinaí). *No con nuestros padres hizo Jehová este pacto*, sino *con nosotros* todos los que estamos aquí hoy vivos” (Deuteronomio 5:2-3). Que el pacto al que Moisés se refiere aquí contenía la ley del día de reposo es probado por los versículos siguientes, los cuales enlistan todos los diez mandamientos. Nuevamente vemos que el día de reposo no fue obligado por Dios sobre el hombre como un día de importancia religiosa hasta que lo dio a los Judíos en el desierto del Sinaí.

La introducción a los diez mandamientos es muy importante al informarnos en cuanto a quiénes fueron dados: “Yo soy Jehová tu Dios, que te saqué de la tierra de Egipto, de casa de servidumbre” (Exodo 20:2). El pronombre “tu” que aparece en el versículo 2 limita el decálogo a las personas nombradas en la introducción. ¿Quiénes eran ellos? Aquellos a quienes Dios “sacó de la tierra de Egipto, de casa de servidumbre” — los Judíos, los descendientes carnales de Jacob. Sólo a estas personas les fue dado los diez mandamientos.

Aquellos hoy día que se llaman a sí mismos seguidores de Cristo, aún aceptan los diez mandamientos, el decálogo, como su básico modelo religioso, se han apropiado para sí mismos lo que legítimamente no les pertenece. Deberían leer y respetar la limitación impuesta por la introducción en el decálogo.

Hay otros pasajes importantes que afirman que el día de reposo fue dado solamente a la Israel carnal. Cuidadosamente lea lo siguiente:

“Los saqué de la tierra de Egipto, y los traje al desierto, y les dí mis estatutos, y les hice conocer mis decretos, por los cuales el hombre que los cumpliera vivirá. Y les dí también mis días de reposo, para que fuesen señal entre mí y ellos, para que supiesen que yo soy Jehová que los santificó” (Ezequiel 20:10-12). El día de reposo era una señal entre Jehová y únicamente la nación de Israel. Nunca fue

dado a alguna nación Gentil.

ANOTACIONES

LOS SABATISTAS MUTILAN EL PACTO CONTENIENDO LOS DIEZ MANDAMIENTOS

En Deut. 5:4-6, Moisés continúa - “Cara a cara habló Jehová con vosotros en el monte de en medio del fuego ... dijo: Yo soy Jehová tu Dios, que te saqué de tierra de Egipto, de casa de servidumbre”. Nótese, cuando Jehová habló del pacto; el pacto incluyó la declaración: “Yo soy Jehová tu Dios, que te saqué de tierra de Egipto, de casa de servidumbre”. Una vez más, ciertamente este lenguaje no se aplica a los Cristianos, sino solamente a aquellos Israelitas que milagrosamente habían sido liberados de la esclavitud Egipcia (y más tarde sobre sus descendientes). Siempre que uno cite de los diez mandamientos, sin citar esta frase calificativa, está suprimiendo del pacto que Dios habló a los Israelitas en esa ocasión, y por supuesto, lo tal está prohibido bajo el Antiguo Pacto. En Deut. 4:2, Dios había dicho: “No añadiréis a la palabra que yo os mando, ni disminuiréis de ella, para que guardéis los mandamientos de Jehová vuestro Dios que yo os ordeno”. Sin embargo, muchas veces, los Sabatistas ignoran el mencionar estas palabras del pacto, comprendiendo que citarlas mostraría más allá de una sombra de duda que el mandamiento del día de reposo era parte del pacto dado solamente a los Israelitas.

EL DIA DE REPOSO ERA UN MEMORIAL DE LA INDEPENDENCIA DE EGIPTO

Continuando en Deut. 5:15, con respecto al mandamiento del día de reposo en particular, Dios dice: “Acuérdate que fuiste siervo en tierra de Egipto, y que Jehová tu Dios te sacó de allá con mano fuerte y brazo extendido; ***por lo cual Jehová tu Dios te ha mandado que guardes el día de reposo***”. Nuevamente, obligar la guarda del día de reposo sobre los Cristianos sería tan inapropiado como obligar el 4 de Julio sobre los Indonesios, porque el día de reposo era un memorial instituido por Dios para los Israelitas, para que recordaran su entrega de independencia de la tierra de Egipto.

CONCLUSION DE LA PARTE UNO

De esta manera, en conclusión de la Parte Uno de este estudio, vemos que el día de reposo no se aplica a los Cristianos, porque es parte del pacto del cual los Cristianos nunca fueron parte. Viendo esto, ciertamente podemos entender que es tan pecaminoso obligar el día de reposo sobre los Cristianos, como lo sería obligar la circuncisión sobre los Cristianos, u obligar la construcción de un arca sobre los Cristianos. Todas estas cosas eran parte de los pactos en los que los Cristianos no fueron nombrados como parte, y aún si alguien pudiera mostrar que este pacto ***estaba aún en vigor***, este pacto aún no tiene nada que ver con los Cristianos. Esto es importante notar, porque en la Parte Dos de este estudio, vamos a mostrar que el pacto dado en el Mte. Sináí fue quitado por Cristo, y todo en la Parte Dios sería incorrecto, si ese pacto aún fuera obligatorio sobre los Cristianos.

Ninguna Guarda del Día de Reposo

Aquellos que apoyan que el día de reposo debería ser guardado hoy día, no guardan el día de reposo.

Cuando Dios mandó a los Judíos, que habían sido liberados de la esclavitud Egipcia, a guardar el día de reposo, dijo: “Acuérdate del día de reposo para santificarlo”. El énfasis está en ***“para santificarlo”***, no en simplemente en ***“acordarse”*** del día séptimo. Simplemente ***“acordarse”*** del día de reposo sin acción obediente para ***“santificarlo”*** no sería de valor. Además, no ***“guardarlo”*** sería una violación de una orden de Dios específica. El propósito de ***acordarse*** del día de reposo era para estar seguros de la ***guarda*** del día de reposo.

ANOTACIONES

La guarda del día de reposo necesitaba de holocaustos y sacrificios:

“Mas el día de reposo, dos corderos de un año sin defecto, y dos décimas de flor de harina amasada con aceite, como ofrenda, con su libación. Es el holocausto de cada día de reposo, además del holocausto continuo y su libación” (Números 28:9-10). ¿Dónde están los **“holocaustos”** y sacrificios de aquellos que presumen **“guardar”** el día de reposo?

Con respecto a la **guarda del día de reposo**, Dios dijo: “... no hagas en él obra alguna, tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu criada, ni tu bestia, ni tu extranjero que está dentro de tus puertas” (Exodo 20:10). Ninguna obra de ninguna clase, por nadie, ni aún un animal, fue permitida en el día de reposo. Aquellos a quienes se les mandó guardar el día de reposo no podían ni aun encender fuego en ese día: “No encenderéis fuego en ninguna de vuestras moradas en el día de reposo” (Exodo 35:3). El castigo por desobediencia al mandamiento de **“guardar el día de reposo”** y abstenerse de trabajar era la muerte: “... cualquiera que en él hiciere trabajo alguno, morirá” (Exodo 35:2; 31:15). En Números 15:32-36 está registrado que **“un hombre que recogía leña en día de reposo”** fue apedreado hasta morir por orden de Dios.

¿Dónde está la persona que **“guarda el día de reposo”** hoy día? ¿Ha escuchado usted de alguien siendo muerto porque no **“guardó el día de reposo”**, habiendo trabajado o **“recogido leña en día de reposo”**? ¿No es más bien extraño que aquellos que buscan obligar el día de reposo sobre los hombres hoy día deben admitir que ellos mismos no **“guardan el día de reposo”**? La observancia del día de reposo, así originalmente mandado a los Judíos por Dios, difícilmente podría ser encontrado entre aquellos que presumen guardar el día de reposo en lugar del día del Señor.

II. EL PACTO CONTENIENDO EL DIA DE REPOSO HA SIDO QUITADO, INVALIDADO, Y NINGUN CRISTIANO HOY DIA ESTA BAJO ESE PACTO

Como mencionamos en la conclusión de la Parte Uno de este estudio, aún si todo el material en esta sección del estudio es errónea, el día de reposo no sería aún obligatorio sobre los Cristianos porque este era parte del pacto que nunca fue hecho con los Cristianos. De igual manera, si todo el material en la Parte Uno de este estudio es errónea, el día de reposo no será aún obligatorio sobre los Cristianos, porque el pacto conteniendo el día de reposo ha sido quitado, invalidado, y ningún Cristiano (o Israelita en cuanto a eso) hoy día está bajo ese pacto.

Hay muchos pasajes en el Antiguo y Nuevo Testamento que enseñan este principio fundamental, pero presentaremos solamente algunos de ellos:

1. Hebreos 9:1-4; 10:9-10

En este pasaje, el escritor Hebreo, hablando del pacto hecho con Israel en el Mte. Sinaí, dice: “Ahora bien, aun **el primer pacto** tenía ordenanzas de culto y un santuario terrenal. Porque el tabernáculo estaba dispuesto así: en la primera parte, llamada el Lugar Santo, estaban el candelabro, la mesa y los panes de la proposición. Tras el segundo velo estaba la parte del tabernáculo llamada el Lugar Santísimo, el cual tenía un incensario de oro y **EL ARCA DEL PACTO** cubierta de oro por todas partes, en la que estaba una urna de oro que contenía el maná, la vara de Aarón que reverdeció, y **LAS TABLAS DEL PACTO** y sobre ella los querubines de gloria que cubrían el propiciatorio ...” Nótese que el primer pacto tenía todos estos elementos incluyendo el arca del pacto y las tablas del pacto, obviamente una referencia a los diez mandamientos. Ahora, con referencia este primer pacto, nótese Hebreos 10:9-10; hablando de Jesús, el escritor dice: “Diciendo luego: He aquí que vengo, oh Dios, para hacer tu voluntad; **quita lo primero**, para establecer esto último”. De esta manera, después de identificar el primer pacto como habiendo incluido los diez mandamientos, la Biblia claramente dice que Jesús quitó ese pacto que incluía los diez mandamientos. Uno podría tratar

de dividir ese antiguo pacto en dos partes, tres partes, cinco partes, o mil partes, pero la Biblia aún dice que ese primer pacto fue quitado por Jesucristo, de manera que pudiera establecer el segundo.

ANOTACIONES

2. Romanos 7:4,6-7.

En este pasaje, Pablo, hablando de la relación de los Cristianos Judíos (convertidos a Cristo del Judaísmo) dice, en el versículo 4: “Así también vosotros, hermanos míos, habéis muerto a la ley mediante el cuerpo de Cristo, para que seáis de otro, del que resucitó de los muertos, a fin de que llevemos fruto para Dios”. La palabra muerte aquí, acorde a *Thayer’s Greek English Lexicon of the New Testament*, Pág. 283, significa: “por muerte, ser liberado del lazo de algo (lit., estar muerto en relación a;...) Romanos 7:4”. Esta es, por ejemplo, la misma palabra usada en Romanos 8:13, donde Pablo dice: “... hacéis morir las obras de la carne”. En otras palabras, los Cristianos están separados de la ley como deben estar separados del pecado, las obras de la carne. Nótese además, si uno no está muerto a la ley, no puede estar unido a Cristo: “... habéis muerto a la ley mediante el cuerpo de Cristo, para que seáis de otro, del que resucitó de los muertos ...”

Similarmente, en el versículo 6, Pablo dice: “Pero ahora estamos libres de la ley, por haber muerto para aquella en que estábamos sujetos ...” La palabra libres aquí significa: “estar desunido de, separado de, exonerado de, desatado de, terminar todo intercambio con uno ... Gál. 5:4; ... Romanos 7:6”. (Thayer, *Ibid*, Pág. 336). Nuevamente, esta es la misma palabra que usó Pablo en Romanos 7:2 - “Porque la mujer está sujeta por la ley al marido mientras éste vive; pero si el marido muere, ella queda libre de la ley del marido”. Si podemos entender la relación de una mujer a la ley de su marido muerto (eso es, que ella está exonerada de esa ley, separada de su ley, o desatada de su ley) entonces ciertamente deberíamos ser capaces de entender que los Cristianos están exonerados de, separados de, desatados del Antiguo Pacto, el pacto conteniendo el mandamiento del día de reposo.

¿DE CUAL LEY SE ESTA HABLANDO EN ROMANOS 7:4,6?

Algunas veces algunos buscarán escapatorias de que la ley hablada en Romanos 7:4,6-7 no es la ley conteniendo los diez mandamientos, sin embargo, Pablo en el versículo 7 de ese mismo contexto positivamente identifica que la ley de que está hablando cuando dice: “¿Qué diremos, pues? ¿La ley es pecado? En ninguna manera. Pero yo no conocí el pecado sino por la ley; porque tampoco conociera la codicia, si la ley no dijera: No codiciarás”. Nuevamente, si uno sabe que la ley decía: “No codiciarás”, entonces sabe a cuál ley está muerto y libre. Por supuesto, el pacto hecho con los Israelitas en el Mte. Sinaí es del que se está hablando aquí. La Biblia claramente enseña que estamos separados y liberados de esa ley.

ANTICIPANDO UNA OBJECION

Muchas veces, los sabatistas dirán: “Bueno, si no tenemos que guardar el cuarto de los diez mandamientos, eso significa que podremos robar o matar o cometer fornicación. En absoluto, porque a los Cristianos les es mandado en el Nuevo Testamento a no hacer estas cosas. En efecto, la enseñanza de nueve de los diez mandamientos es encontrada en las páginas del Nuevo Testamento. (1) La idolatría es prohibida a los Cristianos en Hechos 14:15,17; 1 Tes. 1:9. (2) Las imágenes esculpidas están prohibidas en 1 Juan 5:21; Hechos 17; 1 Tes. 1:9; (3) Tomar el nombre de Dios en vano está prohibido en 1 Timoteo 6:20; 2 Timoteo 2:16. (4) La guarda del día de reposo en ninguna parte es mandado a los Cristianos, como hemos visto. (5) Honrar al padre y a la madre es ordenado en Efesios 6:1-2. (6) Matar es prohibido en 1 Pedro 4:15. (7) Cometer adulterio es prohibido en 1 Cor. 6:9-10. (8) Robar está prohibido en Col. 4:28; (9) Llevar falsos testigos está prohibido en Col. 3:9, y (10) Codiciar está prohibido en Efe. 5:3. De esta manera, cuando un Cristiano roba, no está violando los diez mandamientos, los cuales nunca le fueron dados a él, sino que está violando la ley de Cristo, el nuevo pacto. Cuando uno mata, no está violando el sexto mandamiento de los diez mandamientos, sino que

ANOTACIONES

está violando la ley de Cristo, el nuevo pacto.

3. Colosenses 2:14,16

En este pasaje, Pablo dice, con referencia a la muerte de Cristo: “Anulando el acta de los decretos que había contra nosotros, que nos era contraria, quitándola de en medio y clavándola en la cruz”. Como resultado de esa acción, el versículo 16 nos dice: “Por tanto, nadie os juzgue en comida o en bebida, o en cuanto a días de fiesta, luna nueva o días de reposo”. Algunos de los Cristianos Colosenses habían estado bajo la influencia de ciertos falsos maestros que trataron de obligar ciertos elementos del pacto del Sinaí sobre ellos; la clara amonestación de Pablo fue la de que no debían ser juzgados con respecto a estas cosas, específicamente mencionando los días de reposo.

Hay dos objeciones a este pasaje que queremos notar. La primera tiene que ver con el versículo 14, donde los sabatistas dicen que *decretos* no pueden referirse a los diez mandamientos, sino a la “ley ceremonial”, o “la ley de Moisés”; por supuesto, como ya hemos visto el Antiguo Testamento no fue dividido en tal forma; hubo un pacto dado en el Mte. Sinaí, y un pacto fue quitado por Cristo. No obstante, queremos notar que la suposición sabatista de que “decretos” no puede referirse a un “precepto moral” es manifiestamente falsa.

La palabra “decreto” en la Biblia viene de la palabra Griega **DOGMA**, la cual, acorde a Thayer (Pág. 153) significa: “una opinión, un juicio, doctrina, decreto, ordenanza”. Ciertamente, de la definición de **DOGMA**, nadie tendrá la licencia para dar por sentado que la palabra no podría incluir un precepto moral, pero nótese además, la palabra **DOGMA** es usada únicamente cinco veces en el Nuevo Testamento: (1) Lucas 2:1 - “... se promulgó un **EDICTO** de parte de Augusto César ...” (2) Hechos 17:7 - “... estos contravienen los **DECRETOS** de César ...” (3) Efesios 2:15 - “... los mandamientos expresados en **ORDENANZAS** ...” (4) Colosenses 2:14 - “... el acta de los **DECRETOS** ...” El quinto pasaje donde aparece esta palabra es el que nos muestra que la suposición sabatista de que “decretos” no puede referirse a un precepto moral es falsa: En Hechos 16:4, mientras Pablo y Silas empezaban su segundo viaje misionero, “... les entregaban las **ORDENANZAS** que habían acordado los apóstoles y los ancianos que estaban en Jerusalén ...” No tenemos que adivinar que estaba en estas **ORDENANZAS**, porque podemos leer las ordenanzas mismas en Hechos 15:28-29 - “Porque ha parecido bien al Espíritu Santo, y a nosotros, no imponeros ninguna carga más que estas cosas necesarias: que os abstengáis de lo sacrificado a los ídolos, de sangre, de ahogado y **DE FORNICACION** ...” Por tanto, las “ordenanzas” en este caso ciertamente se refirieron a la fornicación, la cual estaba contenida en los diez mandamientos. De esta manera, la suposición de que “decretos” en Colosenses 2:14 y “ordenanzas” en Efesios 2:15, no pueden referirse a un precepto moral es obviamente falsa.

“DIAS DE REPOSO ESTA EN PLURAL EN COLOSENSES 2:16”

Una segunda objeción sabatista se levanta contra nuestro uso de Colosenses 2:16, es que la palabra traducida “reposo” en este versículo es la forma plural, **TON SABBATON**, y por tanto, en vista de que es plural, no se puede referir al séptimo día de la semana, sino que hace referencia a los días de fiesta anuales del Antiguo Pacto. Nuevamente, esto es simplemente una suposición, que porque la palabra es plural, no se puede referir al reposo semanal, sino que peor que eso, un estudio de esta palabra en particular mostrará que si los sabatistas están en lo correcto sobre este argumento, entonces ¡están equivocados en todos los otros argumentos que hacen!

Por ejemplo, la palabra **TON SABBATON**, la mismísima palabra usada en Colosenses 2.16, (un plural genitivo) es usada en Mateo 28:1, donde Mateo dice: “Pasado el día de reposo (**TON SABBATON**), al amanecer del primer día de la

semana ...” Este es un pasaje que nuestros amigos sabatistas ciertamente reconocen como hablando acerca del reposo semanal, y sin embargo, la misma palabra como es usada en Colosenses 2:16 aparece aquí, y no obstante, en Colosenses 2:15, dicen ellos **TON SABBATON** no se puede referir ¡al reposo semanal! Similarmente, en Lucas 4:16, Lucas nos dice que Jesús “... en el día de reposo (**TON SABBATON**) entró en la sinagoga, conforme a su costumbre ...” Este es un pasaje favorito de los sabatistas, mostrando el ejemplo de Jesús, y sin embargo, la misma palabra **TON SABBATON** que es usada aquí aparece en Colosenses 2:16, donde ellos insisten que esa palabra no se puede referir al reposo semanal. Nuevamente, en Hechos 13:14, Pablo “... y entraron en la sinagoga un día de reposo (**TON SABBATON**) y se sentaron”. Nuevamente, este es un pasaje favorito de los sabatistas, y sin embargo, nuevamente esta es exactamente la misma palabra como es usada en Colosenses 2:15. En Hechos 16:13, Lucas dice - “Y un día de reposo (**TON SABBATON**) salimos fuera de la puerta, junto al río, donde solía hacerse la oración ...” Nuevamente, los sabatistas señalan este ejemplo en sus argumentos de que Pablo guardó el día de reposo, sin embargo, esta es la misma palabra que aparece en Colosenses 2:16.

EL USO DE LA MISMA PALABRA ES OBSERVADA EN EL GRIEGO DEL ANTIGUO TESTAMENTO

De igual manera, en el Griego del Antiguo Testamento, la Septuaginta (así llamada por los 70 escolares Griegos que la tradujeron del Hebreo al Griego), el Antiguo Testamento del cual Jesús y sus apóstoles citaron la mayoría, tenemos en Exodo 20:8 - “Acuérdate del día de reposo (**TON SABBATON**) para santificarlo”. ¿Los sabatistas se atreverán a insistir que la palabra para reposo aquí no se puede referir al reposo semanal porque esta es plural? Claro que no, porque este es uno de sus pasajes básicos para tratar de obligar la guarda del día de reposo sobre los Cristianos. En Exodo 35:2 - “... el día séptimo os será santo, día de reposo (**TON SABBATON**) para Jehová...” Este pasaje no podría posiblemente estarse refiriendo a algo sino al reposo semanal, y sin embargo, esta es la misma palabra que es usada en Colosenses 2:16, donde ellos argumentan que este no puede ser el reposo semanal. En Levítico 24:8, tenemos “Cada día de reposo (**TON SABBATON**) ... como pacto perpetuo”. Nuevamente, este es un pasaje favorito de los sabatistas, sin embargo, la misma palabra es usada allí como en Colosenses 2:16. En Números 15:32, el hombre fue apedreado por “... que recogía leña en día de reposo (**TON SABBATON**)”. Ningún sabatista en el mundo negará que esto está hablando del día de reposo, y sin embargo, la misma palabra para reposo es usada aquí como en Colosenses 2:16, donde ellos argumentan no se puede referir al reposo semanal. En Deut. 5:12, en la segunda entrega de los diez mandamientos, Dios dijo: “Guardarás el día de reposo (**TON SABBATON**) para santificarlo ...” ¿Se atreverá alguno a afirmar que este no está hablando del reposo semanal? Y sin embargo esta es exactamente la misma palabra como en Colosenses 2:16. En Isaías 58:13, hablando Dios de aquellos Judíos rebeldes que “Si retrajeres del día de reposo (**TON SABBATON**) tu pie ...” Nuevamente, este es un pasaje que nuestros amigos sabatistas usan para mostrar que los Cristianos deberían guardar el reposo semanal, y sin embargo, la misma palabra es usada en Colosenses 2:16, donde ellos también argumentan que esta absolutamente no se puede referir al reposo semanal.

En efecto, los sabatistas y nosotros estamos de acuerdo en todos los pasajes excepto en uno, que **TON SABBATON** puede referirse al reposo semanal, y esa excepción es Colosenses 2:16. La razón por la que estamos en desacuerdo aquí no es porque una palabra diferente es usada, sino porque la palabra usada en la Biblia no concuerda con el argumento sabatista sobre este pasaje.

SUPONGAMOS QUE LOS SABATISTAS ESTAN EN LO CORRECTO SOBRE COLOSENSES 2:16

Si nuestros amigos sabatistas están en lo correcto sobre Colosenses 2:16, que la palabra plural no se puede referir a un reposo semanal, entonces están equivo-

ANOTACIONES

cados en todos los otros pasajes en que la palabra aparece; su argumento sobre Mateo 28:1 es erróneo; su argumento sobre Jesús en Lucas 4:16 es erróneo; su argumento sobre Hechos 13:14 y 16:13 sobre Pablo yendo; su uso de Exodo 20:8 es incorrecto; similarmente con Deut. 5:12 y todos los otros pasajes que hemos visto en el estudio de la palabra de arriba.

Entendiendo entonces que la forma plural en Colosenses 2:16 ciertamente se refiere al reposo semanal, entonces, no debemos dejar que nadie nos juzgue con respecto al reposo del que Mateo habla en Mateo 28:1, del que Lucas habla en Lucas 4:16, del que Pablo usó en Hechos 13:14; 16:13, del que Moisés habló en Exodo 20:8 y Deut. 5:12, eso es, que no debemos dejar que los hombres nos juzguen con respecto al reposo semanal como este fue mandado a los Israelitas en el Antiguo Testamento.

La Ley del Día de Reposo Está Abrogada

La palabra “abrogar” es definida por Webster: “Anular por un acto autorizado; abolir; anular”. En esta fase de nuestra discusión, mostraremos por medio de las Escrituras que la ley del día de reposo ha sido anulada por la autoridad de Dios.

Nunca fue el plan divino que el día de reposo debiera ser guardado como un día santo más allá de la dispensación Judía. Para confirmar esta declaración está en Exodo 31:16-17 - “Guardarán, pues, el día de reposo los hijos de Israel, celebrándolo *por sus generaciones* por pacto perpetuo. Señal es para siempre entre mí y los hijos de Israel ...” Siempre que la frase “por sus generaciones” es usada en la Biblia, se refiere a la dispensación Judía.

Los Sabatistas levantan la objeción de que las palabras “para siempre” y “perpetuo” hace que el día de reposo sea tan obligatorio sobre los hombres ahora como lo fue sobre los Judíos. Respondemos a esta objeción por medio de referirnos a la pascua, que también debía ser guardada “por estatuto perpetuo”: “... y lo celebraréis como fiesta solemne para Jehová durante *vuestras generaciones; por estatuto perpetuo* lo celebraréis” (Exodo 12:14). Entonces, también debemos guardar la quema de incienso porque era “perpetuo”: “... quemará el incienso; rito *perpetuo* delante de Jehová por *vuestras generaciones*” (Exodo 30:8). Comp. Génesis 17:13; Exodo 29:42; Levítico 23:14. ¿Guardan los Sabatistas la fiesta de la pascua y la quema de incienso? No, porque aún ellos admiten que estas ordenanzas terminaron con la muerte de Cristo. Pero la Biblia afirma que la ley del día de reposo debía continuar tanto tiempo como duraran las leyes de la pascua y la quema del incienso. Vemos, entonces, que las expresiones “por vuestras generaciones”, “por siempre”, y “perpetuo”, limita todas estas leyes a la dispensación Judía.

La abrogación del antiguo pacto, del cual la ley del día de reposo era parte, fue predicha en la siguiente profecía: “He aquí que vienen días, dice Jehová, en los cuales haré nuevo pacto con la casa de Israel y con la casa de Judá. No como el pacto que hice con sus padres el día que tomé su mano para sacarlos de la tierra de Egipto, porque ellos invalidaron mi pacto, aunque fui yo un marido para ellos, dice Jehová. Pero este es el pacto que haré con la casa de Israel después de aquellos días, dice Jehová: Daré mi ley en su mente, y la escribiré en su corazón; y yo seré a ellos por Dios, y ellos me serán a mí por pueblo. Y no enseñará más ninguno a su prójimo, ni ninguno a su hermano, diciendo: Conoce a Jehová; porque todos me conocerán, desde el más pequeño de ellos hasta el más grande, dice Jehová; porque perdonaré la maldad de ellos, y no me acordaré más de su pecado” (Jeremías 31:31-34).

La carta Hebrea declara que el nuevo pacto prometido por esta profecía es el pacto de Cristo: “Pero ahora tanto mejor ministerio es el suyo (el de Cristo), cuando es mediador de un mejor pacto, establecido sobre mejores promesas. Porque si aquel primero hubiera sido sin defecto, ciertamente no se hubiera procurado lugar para el segundo” (Hebreos 8:6-7). En los versículo siguientes, 8-13, el escritor inspirado reitera las palabras de Jeremías 31:31-34, mostrando que el “mejor pacto”, al cual

él se refiere, aún al pacto del cual Cristo es el mediador, es el cumplimiento de la profecía con respecto al nuevo pacto que Dios establecería.

La ley del día de reposo pertenece al antiguo pacto abrogado. En ninguna parte el pacto de Cristo obliga la ley del día de reposo sobre cualquier hombre.

La Guarda del Día de Reposo Cesó

Acorde a Hebreos 8:8-13, la ley de Moisés, incluyendo la guarda del día de reposo pasaría y una nueva ley sería dada en su lugar; la ley de Cristo, el Nuevo Testamento.

El apóstol citó al profeta: "... He aquí vienen días, dice el Señor, en que estableceré con la casa de Israel y la casa de Judá un nuevo pacto; no como el pacto que hice con sus padres el día que los tomé de la mano para sacarlos de la tierra de Egipto".

Dios dijo: "...estableceré ... un nuevo pacto". El apóstol concluyó, versículo 13: "Al decir: Nuevo pacto, ha dado por viejo al primero; y lo que se da por viejo y se envejece, está próximo a desaparecer". Dios no dijo nada acerca de solamente una parte de la ley siendo quitada. Cristo declaró, al contrario: "... ni una jota ni una tilde pasará de la ley, hasta que todo se haya cumplido". La Antigua Ley fue suplantada por la Nueva Ley. El antiguo día de reposo, el séptimo día, fue suplantado por el día del Señor, el primer día de la semana.

No puede haber duda de que la ley del día de reposo fue abrogada (anulada) por razón de la muerte de Jesús en la cruz. La ley, incluyendo el **Día de Reposo**, fue abolida.

El inspirado apóstol Pablo escribió:

"Y no como Moisés, que ponía un velo sobre su rostro, para que los hijos de Israel no fijaran la vista en el fin de aquello que había de ser abolido. Pero el entendimiento de ellos se embotó; porque hasta el día de hoy, cuando leen el antiguo pacto, les queda el mismo velo no descubierto, el cual por Cristo es quitado" (2 Corintios 3:13-14).

Nuevamente, el apóstol escribió: "Porque él es nuestra paz, que de ambos pueblos hizo uno, derribando la pared intermedia de separación, aboliendo en su carne las enemistades, la ley de los mandamientos expresados en ordenanzas, para crear en sí mismo, de los dos un solo y nuevo hombre, haciendo la paz" (Efesios 2:14-15).

Además, el apóstol declaró: "Anulando el acta de los decretos que había contra nosotros, que nos era contraria, quitándola de en medio y clavándola en la cruz" (Colosenses 2:14).

No puede haber duda acerca de esto. Pablo concluye que la Antigua Ley, conteniendo ordenanzas y mandamientos, **incluyendo el día de reposo**, que era una "separación" entre el Judío y el Gentil, fue abolida con la muerte de Cristo.

Cambio de Sacerdocio, Cambio de Ley

Con el cambio del sacerdocio, Cristo ha de convertirse en "sacerdote para siempre, según el orden de Melquisedec", lo cual fue una "abrogación del mandamiento anterior" (Hebreo 7:17-18), para lo cual hubo la necesidad de un cambio de ley. La **antigua ley** fue removida y una **nueva ley** fue instituida. El apóstol inspirado inequívocamente afirmó: "Porque cambiado el sacerdocio, necesario es que haya también cambio de ley" (Hebreos 7:12).

¿No es extraño que aquellos que contienden por la observancia de la Antigua Ley, no intenten afirmar el sacerdocio según el orden Judío, como lo fue practicado

ANOTACIONES

bajo la Antigua Ley? Recuerde, la Biblia dice:

“Porque cambiado el sacerdocio, necesario es que haya también cambio de ley”.

El autor inspirado de Hebreos 10:9-10 hizo la fuerte afirmación de que el primer pacto, la Antigua Ley, fue removida en favor del segundo pacto, el Nuevo Testamento:

“... quita lo primero, para establecer esto último. En esa voluntad somos santificados mediante la ofrenda del cuerpo de Jesucristo hecha una vez para siempre”.

La anulación del decálogo, “las tablas del pacto”, fue la abolición de la ley del día de reposo. La anulación fue llevada a cabo a través de Cristo:

“Ahora bien, aun el ***primer pacto*** tenía ordenanzas de culto y un santuario terrenal ... Tras el segundo velo estaba la parte del tabernáculo llamada el Lugar Santísimo, el cual tenía un incensario de oro y el arca del pacto cubierta de oro por todas partes, en la que estaba una urna de oro que contenía el maná, la vara de Aarón que reverdeció, y las tablas del pacto” (Hebreos 9:1,3-4).

La abolición de la ley, el ***“primer pacto”***, fue la remoción de todo en ese pacto, las ***“tablas del pacto”***, en la que estaban escritas los diez mandamientos, incluyendo la ***ley del día de reposo***. El ***día de reposo***, por tanto, ***no es parte*** del ***“segundo”*** pacto, la ley del Nuevo Testamento, por la cual todos los hombres están gobernados desde la muerte de Cristo y el “cambio del sacerdocio”.

LOS ADVENTISTAS ENSEÑAN:

Que “la ley de Dios” y la “ley de Moisés” eran dos leyes diferentes.

LA BIBLIA ENSEÑA:

Que ellas son una y la misma ley, y usa las expresiones intercambiamente: “Este Esdras subió de Babilonia. Era escriba diligente en la **LEY DE MOISES**,...” (Esdras 7:6). El mismo capítulo dice, “...Esdras, sacerdote y escriba erudito en la **LEY DEL DIOS** del cielo...” (Esdras 7:12).

Las expresiones son también usadas intercambiamente en Nehemías 8:1; 8:8; y nuevamente en Lucas 2:23-24.

LOS ADVENTISTAS ENSEÑAN:

Que Moisés dio la ley de Moisés.

LA BIBLIA ENSEÑA:

Que Dios dio la ley de Moisés.

“Este Esdras subió de Babilonia. Era escriba diligente en la ley de Moisés, que Jehová Dios de Israel había dado...” (Esdras 7:6).

LOS ADVENTISTAS ENSEÑAN:

Que Dios dio la ley de Dios.

LA BIBLIA ENSEÑA:

Que Moisés dio la ley de Dios:

“Y al sacar el dinero que había sido traído a la casa de Jehová, el sacerdote

Hilcías halló el libro de la ley de Jehová dada por medio de Moisés” (2 Crónicas 34:14).

Esto prueba que los Adventistas están equivocados cuando enseñan que Dios dio “la ley de Dios” y que Moisés dio “la ley de Moisés” y que ellas son dos leyes separadas. Hubo sólo una ley dada. Lo que Moisés dio fue por la autoridad de Dios. Dios hizo conocer el día de reposo y los otros mandamientos, estatutos, leyes por mano de Moisés (Nehemías 9:14).

LOS ADVENTISTAS ENSEÑAN:

Que el sacrificio de animales, el incienso, etc., estaban en la ley de Moisés. Esto lo admiten ellos fue abolido cuando Jesús fue crucificado. Pero,

LA BIBLIA ENSEÑA:

Que los sacrificios de animales estaban en la ley de Dios. **“El rey contribuyó de su propia hacienda para los holocaustos a mañana y tarde, y para los holocaustos de los días de reposo, nuevas lunas y fiestas, solemnes, como está escrito EN LA LEY DE JEHOVA”** (2 Crónicas 31:3).

“Y para ofrecer conforme a lo que se dice en la ley del Señor: Un par de tórtolas, o dos palominos” (Lucas 2:24).

¿Puede la ley de Dios ser cambiada o quitada? Si no, entonces los sacrificios de animales son aún obligatorios. Si, Dios abolió el día de reposo con la misma autoridad que lo hizo con el sacrificio de animales. La ley ha sido cambiada (Hebreos 7:12). Cristo quitó el primero de manera que pudiera establecer el segundo (Hebreos 10:9-10).

LOS ADVENTISTAS ENSEÑAN:

Que Dios dio los diez mandamientos, y que Moisés dio el incienso, etc.

LA BIBLIA ENSEÑA:

Que Moisés dio los diez mandamientos:

Jesús dijo, **“Porque Moisés dijo: Honra a tu padre y a tu madre;...”** (Marcos 7:10). Este era el quinto de los diez mandamientos. Jesús dijo que Moisés los dio; los Adventistas dicen que Dios los dio. ¿A cuál le cree usted?

“¿No os dio Moisés la ley, y ninguno de vosotros cumple la ley? ¿Por qué procuráis matarme?” (Juan 7:19). Aquí nuevamente Jesús dijo que Moisés dio la ley. “No matarás” era uno de los diez mandamientos. Por tanto, Moisés dio los diez mandamientos.

Los Adventistas hacen una distinción donde no hay diferencia. Dios dio la ley de Moisés. Moisés dio la ley de Dios—la que fue dada en el Mte. Sinaí. Dios tenía una ley, por supuesto, antes de que Moisés naciera. Tuvo la ley para Adán, Noé, Caín, y Abel; pero esta no era los diez mandamientos. Ellos no fueron dados hasta que los hijos de Israel salieron de la esclavitud en Egipto (Exodo 20:1-17).

LOS ADVENTISTAS ENSEÑAN:

Que el día de reposo es una obligación moral:

LA BIBLIA ENSEÑA:

Que el día de reposo **“FUE HECHO”** (Marcos 2:27). Las obligaciones morales

ANOTACIONES

están ordenadas dentro de ellos mismos. Las obligaciones religiosas son ordenadas sólo porque Dios las manda. El día de reposo fue ordenado y atado sobre los Judíos solamente porque Dios lo mandó (Exodo 20:8). Las obligaciones morales se refieren a nuestros semejantes. Las obligaciones religiosas se refieren a Dios. Cuando Adán y Eva comieron del fruto prohibido, pecaron porque violaron un mandamiento de Dios; pero ellos con eso no cometieron un acto de inmoralidad. Pecaron contra Dios, pero no contra sus prójimos.

Siempre ha sido incorrecto la muerte, el hurto, la mentira, y cometer adulterio. Estas cosas son erróneas dentro de sí mismas. Dios las prohíbe porque son erróneas.

El fracaso en guardar el día de reposo no viola ninguna ley moral. Los hombres nunca hubieran sabido que tenían que guardar el día de reposo si Dios no lo hubiera mandado. Además, la adoración es una obligación religiosa y no una obligación moral.

Aún la moral de los diez mandamientos está bajo los estándares del Cristianismo.

“No matarás.” Este mandamiento no condena el odio. (1 Juan 3:15).

“No cometerás adulterio.” Este mandamiento no condena la lujuria. La nueva ley hecha bajo Jesús (Mat. 5:28).

“No hablarás contra tu prójimo falso testimonio.” Este mandamiento no prohíbe el falso testimonio por un prójimo, ni para aun prójimo. La nueva ley dice, “Y TODOS LOS MENTIROsos tendrán su parte en el lago que arde con fuego y azufre...” (Ap. 21:8).

Muchos preguntan si pueden vivir en conformidad con los diez mandamientos y ser salvos. La respuesta enfáticamente es “**NO.**”

LOS ADVENTISTAS ENSEÑAN:

Que el día de reposo es un día de adoración universal para toda la humanidad.

LA BIBLIA ENSEÑA:

Que el día de reposo fue dado a los Israelitas y a ellos únicamente— a no ser que un Gentil fuera proselitado a la fe de ellos.

Recuerde que en todas las instrucciones para los Cristianos **NO** hay un mandamiento para que el Cristiano guarde el día de reposo; sino que somos mandados a no guardarlo (Colosenses 2:16).

Aquellos que afirman guardar el día de reposo no lo guardan. La guarda del día de reposo requirió lo siguiente:

- (1) No trabajar (Exodo 20:9-10).
- (2) No encender fuego (Exodo 35:3).
- (3) No cocer o cocinar (Exodo 16:23).
- (4) No llevar carga (Jeremías 17:21-22).
- (5) Ofrecer dos corderos (Números 28:9-10).

Si es argumentado que las otras cosas fueron abolidas porque no estaban en los diez mandamientos, entonces ¿por qué los Adventistas rehusan comer puerco? No hay prohibición contra el comer puerco en los diez mandamientos. La doctrina de abstenerse de carne es del diablo (1 Timoteo 4:4).

OBJECIONES SABATISTAS

ANOTACIONES

Los Sabatistas presentan muchas objeciones a la conclusión de que la ley del día de reposo de los diez mandamientos ha sido abrogada. Algunas de estas ya han sido consideradas en la fase anterior de esta discusión; otros serán tratados en la sección que sigue. Ahora responderemos las objeciones generales, y los diferentes disfraces de los Sabatistas.

1. Los diez mandamientos fueron escritos en tablas de piedra por el dedo de Dios (Exodo 31:18).

¿Qué tiene que ver esto con su perpetuidad? También fueron dados en los escritos de Moisés; por ejemplo, Exodo 20:2-17, prueba que ellos eran simplemente una parte de la ley de Moisés, que sabemos ha sido abrogada.

Y mientras estamos sobre el tema de los mandamientos del Antiguo Testamento, consideremos las palabras de Jesús en Mateo 22:37-40 - “Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, y con toda tu alma, y con toda tu mente. Este es el primero y grande mandamiento. Y el segundo es semejante: Amarás a tu prójimo como a ti mismo. De estos dos mandamientos depende toda la ley y los profetas”. Estos dos que son los mandamientos más grandes de la ley se encuentran en Deuteronomio 6:5 y Levítico 19:18, en esa parte del Antiguo Testamento que los Sabatistas llaman la “ley ceremonial”, la parte que ellos afirman fue abrogada en Cristo. ¡Qué apuro en que esto deja a los Sabatistas! Están forzados a la conclusión de que los dos mandamientos más importantes de la ley han sido abrogados y que, por tanto, el decálogo, que ellos afirman está aún en vigor, es dejado sin algo más para colgar.

2. La prueba de que debemos guardar el día de reposo está presentada en Isaías 66:22-23 - “Porque como los cielos nuevos y la nueva tierra que yo hago permanecerán delante de mí, dice Jehová, así permanecerá vuestra descendencia y vuestro nombre. Y de mes en mes, y de día de reposo en día de reposo, vendrán todos a adorar delante de mí, dijo Jehová”.

Si esta referencia da manifestación de la perpetuidad de la ley del día de reposo durante la dispensación del evangelio, con toda seguridad enseña lo mismo acerca de la fiesta del novilunio (de mes en mes). Pero aún los Sabatistas admiten que la última no es obligatoria sobre los hombres hoy día. Nosotros, por tanto, deducimos la conclusión de que Isaías no enseñó que la ley del día de reposo sería perpetuada en el nuevo pacto.

3. Jesús guardó el día de reposo como un ejemplo para nosotros (Lucas 4:14-16).

Si, Jesús guardó el día de reposo, pero no como un ejemplo para nosotros. Él nació “bajo la ley” (Gálatas 4:4), y fue obediente a esta todos los días de Su vida porque estuvo completa y enteramente en vigor hasta Su muerte. No solamente Jesús guardó el día de reposo, sino que también cumplió con los otros requerimientos de la ley; por ejemplo, fue circuncidado (Lucas 2:21 y guardó la pascua (Mateo 26:17-25). ¿Deberíamos practicar la circuncisión y guardar la pascua porque Jesús lo hizo?

4. La predicación de Pablo en el día de reposo en las sinagogas (Hechos 13:14-44) y en la orilla del río en Filipos (Hechos 16:13-14) es un ejemplo apostólico para la guarda del día de reposo.

Es cierto, Pablo predicó en el día de reposo—muchas, muchas veces; pero esto en ninguna forma prueba que él guardó el día de reposo como un día de adoración Cristiana. En el día de reposo en las sinagogas muchas personas se reunían, especialmente los Judíos, haciendo posible para la predicación de Pablo tener una audiencia extensa. En la orilla del río en Filipos el día de reposo, a Pablo se le proporcionó la oportunidad de predicar el evangelio a “las mujeres que se habían

ANOTACIONES

reunido”. Simplemente porque uno predique el evangelio el Sábado no prueba que está guardando el día de reposo, en algo más de lo que su predicación el Lunes pruebe que está guardando el segundo día de la semana como un día santo. Los Sabatistas insinúan solamente un ejemplo de un apóstol guardando el día de reposo como el día de adoración Cristiana y tienen que probar su caso.

5. Somos enseñados a guardar los mandamientos de Dios (1 Juan 5:4; Apocalipsis 12:17; 14:12); lo cual significa que debemos guardar el mandamiento con respecto al día de reposo.

Este argumento en favor de la guarda del día de reposo está basado en la suposición de que la palabra “mandamientos” en la Biblia siempre se refiere a los diez mandamientos. Los hechos, no obstante, prueban lo contrario; porque las escrituras presentan muchos mandamientos además de aquellos del decálogo; por ejemplo, Josué 8:8; 1 Samuel 15:1; Deuteronomio 6:5; Levítico 19:18; Romanos 16:26; 1 Corintios 14:37.

Los mandamientos de Dios en el Nuevo Testamento son aquellos que ha revelado a través de Jesucristo, no los mandamientos revelados a través de Moisés. “Pues la ley por medio de Moisés fue dada, pero la gracia y la verdad vinieron por medio de Jesucristo” (Juan 1:17). Comp. Hebreos 1:1-2. Hoy día estamos obligados solamente a obedecer los mandamientos de Dios dados a través de Su Hijo. El Padre dijo: “Este es mi Hijo amado, en quien tengo complacencia; a él oíd” (Mateo 17:5). Jesús declaró: “El que tiene mis mandamientos, y los guarda, ése es el que me ama; y el que me ama, será amado por mi Padre, y yo le amaré, y me manifestaré a él ... El que me ama, mi palabra guardará ...” (Juan 14:21,23).

Es verdad que el Señor requiere de nosotros que guardemos ciertos principios encontrados en la ley de Moisés; por ejemplo, la ley del amor; sin embargo, las aceptamos como autoridad no porque fueron mandados por Moisés, sino porque son mandados por Jesús. La ley del día de reposo no es obligatoria sobre el hombre hoy día por la evidente razón de que Jesús en ninguna parte la ha mandado en Su autoridad suprema, el nuevo pacto.

6. Santiago enseña que los Cristianos obedecen los diez mandamientos, los cuales llama la ley real: “Si en verdad cumplís la ley real, conforme a la Escritura: Amarás a tu prójimo como a ti mismo, bien hacéis, pero si hacéis acepción de personas, cometéis pecado, y quedáis convictos por la ley como transgresores. Porque cualquiera que guardare toda la ley, pero ofendiere en un punto, se hace culpable de todos. Porque el que dijo: No cometerás adulterio, también ha dicho: No matarás. Ahora bien, si no cometes adulterio, pero matas, ya te has hecho transgresor de la ley” (Santiago 2:8-11).

Lo que es caracterizado como la ley real no es el decálogo en absoluto, sino el mandamiento, “Amarás a tu prójimo como a ti mismo”, una cita directa de Levítico 19:18, parte de lo que los Sabatistas llaman la “ley de Moisés” y diferente de la “ley de Dios”. El uso de Santiago de esta cita de Levítico y su referencia a dos de los diez mandamientos no significa que defendía la guarda del antiguo pacto por los Cristianos. Su referencia a la ley es simplemente ilustrativa para el beneficio de los Cristianos a quienes les está escribiendo de su obligación de “Así hablad, y así haced, como los que habéis de ser juzgados por la ley de la libertad” (versículo 12). Que esta ley de la libertad por la cual seremos *juzgados* es el nuevo pacto, el evangelio, es afirmado en Romanos 2:16 - “En el día en que Dios *juzgará* por Jesucristo los secretos de los hombres, *conforme a mi evangelio*”. Comp. Juan 5:22; 2 Timoteo 4:1; Gálatas 5:1. Reconocidamente, el amor del prójimo y los mandamientos contra el adulterio y el asesinato, a los cuales se refiere Santiago, son principios obligatorios en el evangelio de Cristo, la ley de la libertad—pero no la guarda del día de reposo.

Este pasaje ni aun sugiere obediencia a la Antigua Ley. La “ley real” no era el decálogo atando a los Cristianos. La conciencia de todos los hombres, desde la

muerte de Cristo, está para ser regulada por la “perfecta ley, la de la libertad” (Santiago 1:25). La referencia de Santiago a la “ley real”, sin citar de Levítico 19:18, y su referencia al mandamiento de la Antigua Ley, fueron citadas para enfatizar la importancia de la obediencia a toda la enseñanza del evangelio de Cristo, la ley del Nuevo Testamento, por la cual vamos a ser juzgados. Su conclusión fue: “Así hablad, y así haced, como los que habéis de ser juzgados por la ley de la libertad” (Santiago 2:12). Los mandamientos referidos por el apóstol, obviamente son una parte de la “perfecta ley, la de la libertad”. El mandamiento, “Acuérdate del día de reposo”, no es parte de la “ley de la libertad”.

7. Jesús dijo: “... ni una jota ni una tilde pasará de la ley, hasta que todo se haya cumplido” (Mateo 5:18), lo cual significa que el requerimiento del reposo de la ley está aún en vigor.

La palabra clave para el entendimiento del texto es “hasta que”. ¿Implica esta palabra que la ley nunca pasaría, sino que sería perpetuada en el nuevo pacto? Completamente lo contrario. Ciertos hombres hicieron juramento “diciendo que no comerían ni beberían hasta que hubiesen dado muerte a Pablo” (Hechos 23:12). ¿La palabra “hasta que” lleva la idea de que los enemigos de Pablo nunca comerían ni beberían de nuevo? En absoluto; ciertamente implica que después que hubieran llevado a cabo su plan para matar a Pablo, volverían a comer y beber de nuevo. Por tanto, Jesús está enseñando en Mateo 5:18 por Su uso de la palabra “hasta que”, que después que las cosas concernientes a la ley se cumplieran en El, entonces pasaría. Philip Schaff aptamente dijo: “‘hasta que’ implica que después de los grandes eventos de la vida de Jesús, y el establecimiento de su reino, la antigua dispensación, como una dispensación de la letra y yugo de esclavitud ... pasaría, y ha pasado (Efesios 2:15; Colosenses 2:14; Hebreos 8:13). Lea Lucas 24:44.

8. La carta Hebrea declara que la ley del día de reposo aún está en vigor: “Por tanto, queda un reposo para el pueblo de Dios” (Hebreos 4:9).

El contexto de este versículo muestra que el reposo celestial es lo que está contemplado por el escritor inspirado: “Porque si Josué les hubiera dado el reposo, no hablaría después de otro día. Por tanto, queda un reposo para el pueblo de Dios. Porque el que ha entrado en su reposo, también ha reposado de sus obras, como Dios de las suyas. Procuremos pues entrar en aquel reposo, para que ninguno caiga en semejante ejemplo de desobediencia” (Hebreos 4:8-11).

Cuando Josué “habló de otro día”, los Judíos ya habían entrado al reposo de Canaán y al reposo del día de reposo; pero aún quedaba un reposo: el reposo celestial. Es llamado un reposo, porque es tipificado por el reposo de Dios en el séptimo día. Como Dios reposó el séptimo día cuando Su obra de la creación fue terminada, de la misma manera Su pueblo fiel reposará en el cielo cuando el trabajo y los afanes de la vida se acaben.

9. Advirtiendo a Sus discípulos acerca de la venida de la destrucción de Jerusalén en el 70 D.C., Jesús dijo: “Orad, pues, que vuestra huida no sea en invierno ni en día de reposo” (Mateo 24:20), prueba que los seguidores del Señor guardarían el día de reposo durante la dispensación del evangelio.

Jesús no tenía en mente algún carácter sagrado con respecto al día de reposo cuando dijo a Sus discípulos que oraran para que no tuvieran que huir en ese día de la destrucción de Jerusalén, en algo más de lo que consideraba la época de invierno como siendo sagrada. El Señor sabía que sería difícil para Sus discípulos huir en el invierno a causa del tiempo inclemente, y en el día de reposo porque los Judíos que continuaran guardando la ley tendrían las puertas de Jerusalén y otras ciudades cerradas en ese día.

10. La necesidad de nuestra guarda del día de reposo es dada a entender por la demanda que Jesús hizo del joven rico: “... Mas si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos” (Mateo 19:17). Que Jesús tenía en mente los diez

ANOTACIONES

mandamientos es revelado en el versículo 18, cuando dice: “No matarás. No adulterarás. No hurtarás. No dirás falso testimonio”.

Jesús demandó que el joven rico guardara los mandamientos porque la ley estaba aún en vigor y así permanecería hasta que fuera clavada en la cruz. Como Judío este joven estaba sujeto a la ley, no simplemente al decálogo sino a todo lo demás contenido en esta. Jesús también le dijo: “Amarás a tu prójimo como a ti mismo” (v.19), un mandamiento no encontrado en el decálogo.

La evidencia muestra que Jesús durante Su ministerio personal enseñó a los Judíos a guardar toda la ley, no solamente el decálogo, está claramente revelado en el mandamiento dado por El al leproso que había limpiado: “... sino vé, le dijo, muéstrate al sacerdote, y ofrece por tu purificación, según mandó Moisés, para testimonio a ellos” (Lucas 5:14).

Ningún argumento en favor de la guarda del día de reposo por *nosotros* puede ser derivado del mandamiento que Jesús dio al joven rico, un Judío.

11. El día de reposo fue cambiado a Domingo por la autoridad falible del hombre en un edicto del Emperador Constantino en el 321 D.C.

La importancia religiosa del primer día de la semana, el Domingo, para el Cristiano, no fue creada por el edicto de Constantino, sino que estaba en existencia desde el comienzo de la nueva dispensación, como pronto veremos en la siguiente fase de nuestra discusión. Este edicto simplemente dio una sanción imperial legal para el primer día de la semana, designado por su nombre Romano, Domingo, como un día religioso de adoración y cesación del trabajo secular.

La importancia religiosa del primer día de la semana, el Domingo, para el Cristiano, no fue creada por el edicto de Constantino, sino que estaba en existencia desde el comienzo de la nueva dispensación, como pronto veremos en la siguiente fase de nuestra discusión. Este edicto simplemente dio una sanción imperial legal para el primer día de la semana, designado por su nombre Romano, Domingo, como un día religioso de adoración y cesación del trabajo secular.

12. Si los diez mandamientos, incluyendo: “Acuérdate del día de reposo, para santificarlo”, no es ya más obligatorio sobre la conciencia de los hombres, entonces, tampoco los otros mandamientos son obligatorios a los hombres.

Esta objeción es evidencia de la falta de entendimiento de la ley del Nuevo Testamento. Todos los principios de los mandamientos de la Antigua Ley, los diez mandamientos, **excepto** el mandamiento: “**Acuérdate del día de reposo**”, están incluidos como una parte incorporada del Nuevo Testamento. Por ejemplo:

1. **El Primer Pacto:** “No tendrás dioses ajenos delante de mí” (Exodo 20:3).

Nuevo Testamento: “... os anunciamos que de estas vanidades os convirtáis al Dios vivo, que hizo el cielo y al tierra, el mar, y todo lo que en ellos hay” (Hechos 14:15).

“Pues aunque haya algunos que se llamen dioses, sea en el cielo, o en la tierra (como hay muchos dioses y muchos señores), para nosotros sin embargo, sólo hay un Dios, el Padre, del cual proceden todas las cosas, y nosotros somos para él; y un Señor Jesucristo, por medio del cual son todas las cosas, y nosotros por medio de él” (1 Corintios 8:5-6).

2. **El Primer Pacto:** “No te harás imagen, ni ninguna semejanza ... No te inclinarás a ellas, ni las honrarás ...” (Exodo 20:4-5).

Nuevo Testamento: “Hijitos, guardaos de los ídolos” (1 Juan 5:21). “... sabemos que un ídolo nada es en el mundo, y que no hay más que un Dios” (1 Corintios 8:4).

3. **El Primer Pacto:** “No tomarás el nombre de Jehová tu Dios en vano...” (Exodo 20:7).

Nuevo Testamento: “Pero sobre todo, hermanos míos, no juréis, ni por el cielo, ni por la tierra, ni por ningún otro juramento; sino que vuestro sí sea sí, y vuestro no sea no, para que no caigáis en condenación” (Santiago 2:12). “Mas yo os digo que de toda palabra ociosa que hablen los hombres, de ella darán cuenta en el día del juicio. Porque por tus palabras serás justificado, y por tus palabras serás condenado” (Mateo 12:36-37).

4. **El Primer Pacto:** “Acuérdate del día de reposo para santificarlo” (Exodo 20:8).

Nuevo Testamento: No hay *mandamiento, precepto, ni ejemplo en la ley del Nuevo Testamento* para que el hombre *guarde el día de reposo*. Este *mandamiento* fue *omitido totalmente* en el *nuevo pacto de Cristo*. El *día del Señor*, el *primer día de la semana*, fue dado *para ser observado*, (Hechos 20:7).

5. **El Primer Pacto:** “Honra a tu padre y a tu madre...” (Exodo 20:12).

Nuevo Testamento: “Hijos, obedeced en el Señor a vuestros padres, porque esto es justo” (Efesios 6:1).

6. **El Primer Pacto:** “No matarás” (Exodo 20:13).

Nuevo Testamento: “Así que, ninguno de vosotros padezca como homicida...” (1 Pedro 4:15).

7. **El Primer Pacto:** “No cometerás adulterio” (Exodo 20:14).

Nuevo Testamento: “... no erréis; ni los fornicarios, ni los idólatras, ni los adúlteros ... heredarán el reino de Dios” (1 Corintios 6:9-10).

8. **El Primer Pacto:** “No hurtarás” (Exodo 20:15).

Nuevo Testamento: “El que hurtaba, no hurte más, sino que trabaje, haciendo con sus manos lo que es bueno, para que tenga qué compartir con el que padece necesidad” (Efesios 4:28).

9. **El Primer Pacto:** “No hablarás contra tu prójimo falso testimonio” (Exodo 20:16).

Nuevo Testamento: “No mintáis los unos a los otros” (Colosenses 3:9). “... todos los mentirosos tendrán su parte en el lago que arde con fuego y azufre que es la muerte segunda” (Apocalipsis 21:8).

10. **El Primer Pacto:** “No codiciarás ...” (Exodo 20:17).

Nuevo Testamento: “Ni los ladrones, ni los avaros, ni los borrachos, ni los maldicientes, ni los estafadores, heredarán el reino de Dios” (1 Corintios 6:10). “... o avaricia, ni aun se nombre entre vosotros ...” (Efesios 5:3).

Estos mandamientos de la ley del Nuevo Testamento están para ser guardados *porque ellos son mandamientos del nuevo pacto* instituido por Cristo. Los *nueve mandamientos* del *primer pacto* fueron *incluidos* en el *Nuevo Testamento* porque son principios de justicia y santidad. El otro mandamiento, “Acuérdate del día de reposo”, en ninguna forma se refiere al hombre y su relación con Dios. Ese mandamiento fue dado únicamente a los Judíos para ser guardado en rememoración de su liberación de la esclavitud Egipcia (Deuteronomio 5:15).

ANOTACIONES

Siempre debería ser recordado: “*Pero sabemos que todo lo que la ley dice, lo dice a los que están bajo la ley ...*” (Romanos 3:19). La ley fue dada a los Judíos solamente, antes de Cristo y la ley del Nuevo Testamento.

EL DIA DEL SEÑOR

El hombre es por naturaleza una criatura adoradora. El Dios de toda la creación, el Dios del cielo y la tierra y de todas las cosas que hay en ella, creó al hombre con la sensibilidad de un ser supremo, con naturaleza para adorar. Es espíritu de adorar es un atributo divinamente creado, innato en todo ser humano normal. El sentido de la presencia de Dios en el mundo mora en el alma del hombre.

El día del Señor es el día de adoración. En el capítulo 20 de Hechos tenemos un ejemplo aprobado de la iglesia ocupándose en la adoración al Dios Todopoderoso en el día del Señor, el primer día de la semana.

Ha sido dicho que el carácter de nuestras vidas es hecho o estropeado por la manera en que gastemos nuestro tiempo de ociosidad. Este principio ciertamente se aplica a la manera de la observancia del día del Señor, aunque el día del Señor no es un día de ociosidad para el Cristiano. Es un día de adoración y servicio.

Esto no significa que uno puede vivir una vida de negligencia durante los otros seis días de la semana, y luego presumir honrar a Dios en el día del Señor. Sólo un día de religión es la religión del diablo. Si uno sirve al diablo seis días a la semana, también le servirá los siete días de la semana. Dios no acepta un servicio dividido. ¡No hay Cristianos de medio tiempo! ¡O uno sirve a Dios, o a Satanás! Dios no aceptará solamente un día de los siete. Deberíamos estar consagrados en nuestra religión todos los días de la semana. No obstante, el día del Señor es un día especial apartado por Cristo el Señor, para adorar y comulgar.

El primer día de la semana, divinamente señalado, es *correctamente llamado el día del Señor*. Fue en el primer día de la semana que nuestro Señor resucitó de los muertos (Lucas 24:1-8). Ciertamente ningún otro día habría sido de tal distinción como para llamarlo el día del Señor. Fue el día de triunfante victoria sobre la muerte — el día de la resurrección; el día más grande en la historia del mundo. Fue el día en que apareció a sus discípulos con pruebas infalibles (Juan 20:1,19,26). Fue el día del envío del Espíritu Santo para guiar a los apóstoles a toda la verdad.

El día del Señor fue el día del comienzo de la iglesia de Cristo (Hechos 2:1-47). El “día de Pentecostés” siempre vino el primer día de la semana, como está revelado en Levítico 23:15-16.

La Ofrenda

“En cuanto a la ofrenda para los santos, haced vosotros también de la manera que ordené en las iglesias de Galacia. Cada primer día de la semana cada uno de vosotros ponga aparte algo, según haya prosperado, guardándolo, para que cuando yo llegue no se recojan entonces ofrendas” (1 Corintios 16:1-2).

Esta cita es una prueba fuerte del primer día de la semana siendo un día de reunión y adoración Cristiana. ¿Qué tiempo más razonable, lógico, y conveniente para que los discípulos hagan una ofrenda para los propósitos religiosos, que durante un servicio religioso?

Los Sabatistas argumentan que la expresión “ponga aparte algo” afirma que la contribución debía ser hecha en el hogar, no en un servicio religioso. ¿Pero por qué un día particular para una responsabilidad en el hogar? El propósito que Pablo tenía en visión en su orden a la iglesia en Corinto, “para que cuando yo llegue no se recojan entonces ofrendas”, sería frustrado por medio de la contribución de cada Cristiano siendo guardada en su propia casa; porque entonces Pablo tendría

que ir de casa en casa para recolectar todo lo que fue ofrendado. Solamente por la ofrenda de cada Cristiano siendo puesta en un tesoro común la instrucción de Pablo podría ser llevada a cabo.

ANOTACIONES

El Día del Señor y la Cena del Señor

El apóstol Juan declaró en Apocalipsis 1:10 - “Yo estaba en el Espíritu en el día del Señor...” La palabra traducida “del Señor” es del Griego *kuriakos*, encontrada solamente dos veces en el Nuevo Testamento: Apocalipsis 1:10 y 1 Corintios 11:20. El último pasaje usa la expresión “la Cena del Señor”. ¿No parece más apropiado que la *Cena del Señor* debiera ser comida en el *Día del Señor*? El ejemplo apostólico en Hechos 20:7 nos instruye que la Cena del Señor debe ser comida el primer día de la semana. Es completamente razonable concluir que el primer día de la semana y el día del Señor son uno y lo mismo.

La fiesta de la pascua era llamada “la pascua de Jehová” (Exodo 12:11), y el séptimo día de la semana era llamado “reposo para Jehová tu Dios” (Exodo 20:10). Estas dos instituciones eran peculiares al antiguo pacto. La fiesta de comunión es llamada “la Cena del Señor” (1 Corintios 11:20), y el primer día de la semana es llamado “el día del Señor” (Apocalipsis 1:10). Estas dos instituciones son peculiares al nuevo pacto. El día del Señor del nuevo pacto no es más el día de reposo del antiguo pacto que lo que la Cena del Señor del nuevo pacto es a la pascua del antiguo pacto.

Los Sabatistas afirman que Marcos 2:28 prueba que el día del Señor es el día de reposo: “Por tanto, el Hijo del Hombre es Señor aun del día de reposo”. Jesús no está diciendo aquí que el día de reposo sería Su día de peculiar significancia religiosa en el nuevo pacto; simplemente está afirmando que El era el **Señor del** día de reposo, y que, por tanto, tenía el poder para interpretarlo, mientras estuviera en vigor, para el mayor bien del hombre.

El Propósito del Día del Señor

El propósito del día del Señor es para nuestra edificación y crecimiento espiritual. En una ocasión Jesús declaró que el “día de reposo fue hecho por causa del hombre, y no el hombre por causa del día de reposo” (Marcos 2:27-28). Por esto, fue entendido que el día de reposo, con sus ejercicios divinamente señalados, fue una agencia para el bienestar humano mientras estaba en vigor. Por tanto, como los *Hebreos* guardaron el *día de reposo en memoria de su liberación de la esclavitud física, los Cristianos*, a través del mundo, en toda nación, de todo color y lengua, *consideran el primer día de la semana como el día del Señor*, y lo guardan como un *memorial de su emancipación espiritual y en memoria de un Salvador crucificado*, quien murió e hizo expiación con Su sangre de manera que esta libertad pudiera ser obtenida.

Día de Inspiración y Servicio

El día del Señor, el primer día de la semana, es un día de fiesta espiritual para los Cristianos. En un tiempo cuando Cristo y los Cristianos se reúnen alrededor de la mesa del Señor; un tiempo cuando los Cristianos conmemoran la muerte y sufrimientos de nuestro Señor por medio de participar de la Cena del Señor en comunión con Su cuerpo y Su sangre (Hechos 20:7; 1 Corintios 11:23,29).

En su declaración a la iglesia en Corinto, con respecto a la Cena del Señor, el apóstol citó a Cristo como diciendo: “Así, pues, todas las veces que comiereis este pan, y bebiereis esta copa, la muerte del Señor anunciáis hasta que él venga”. Ciertamente, los Cristianos deberían reunirse y involucrarse en la comunión del cuerpo y la sangre del Señor *“todas las veces”* como el Señor lo señaló, y eso es, cada primer día de la semana para ser continuado en la proclamación de Su muerte “hasta que él venga”.

ANOTACIONES

El día del Señor es el día de reunión pública para adorar a Dios cuando los Cristianos dan de sus medios materiales para la causa del Señor (1 Corintios 16:1-2). Los primeros Cristianos “perseveraban en la doctrina de los apóstoles, en la comunión unos con otros, en el partimiento del pan y en las oraciones” (Hechos 2:42).

Que el día del Señor era el primer día de la semana parece haber sido aceptado universalmente por la iglesia desde el principio, y es susceptible de probar por medio las Escrituras también como por la historia.

(1) **EL DIA DEL SEÑOR** es la piedra rechazada que se convirtió en la **PRINCIPAL PIEDRA** del ángulo. David dijo:

Salmo 118:22-24 “La piedra que desecharon los edificadores ha venido a ser cabeza del ángulo. De parte de Jehová es esto, y es cosa maravillosa a nuestros ojos. **ESTE es EL DIA QUE HIZO JEHOVA; nos gozaremos y alegraremos en él**”.

¿Cuál día hizo Jehová? El día que la piedra desechada se convirtió en cabeza del ángulo. Cristo fue resucitado el primer día de la semana (Mr. 16:9); por cuya resurrección probó ser el Cristo, convirtiendo la piedra probada en el fundamento (Isa. 28:16; Rom. 1:4; 1 Ped. 2:5-8; 1 Cor. 3:11). En Pentecostés, el primer día de la semana, se convirtió en el fundamento de la iglesia, colocado como la piedra preciosa del ángulo. “... **nos gozaremos y alegraremos en él**”. Nótese, el Sábado que Jesús estuvo en la tumba fue un día de aflicción, pesadumbre; pero el día que resucitó fue un día de gozo: “**Entonces ellas, saliendo del sepulcro con temor y gran gozo ...**” (Mat. 28:8); un día de alegría, “... **Y los discípulos se regocijaron viendo al Señor**” (Jn. 20:19-20). Este es el día que los discípulos se reunían para adorar, un día de regocijo para ellos. En vista de que este es el día que el Señor hizo, el día de gozo y alegría, este es el día de la nueva dispensación, “**¡el día del Señor!**”.

(2) Cristo dijo que el “**HIJO**” es la piedra desechada (Mateo 21:33-43).

En la parábola de la Viña en Mateo 21, Jesús dijo cómo los labradores malvados, apedrearon y mataron a los siervos, y finalmente, cuando el Señor de la Viña envió a su **HIJO**, “Y tomándole, le echaron fuera de la viña, y **LE MATARON**”. Luego, Jesús preguntó: “Cuando venga, pues, el Señor de la viña, ¿qué hará a aquellos labradores? Le dijeron: A los malos destruirá sin misericordia, y arrendará su viña a otros labradores...” LUEGO, JESUS CITA la profecía de David en el Salmo 118: “¿Nunca leisteis en las Escrituras: La piedra que desecharon los edificadores, ha venido a ser cabeza del ángulo...”

(3) El **HIJO** fue hecho la **CABEZA** el día en que resucitó de la muerte.

Efesios 1:19-23 “...según la operación del poder de su fuerza, la cual operó en Cristo, **resucitándole de los muertos** y sentándose a su diestra en los lugares celestiales, **y lo dio por cabeza** sobre todas las cosas a la iglesia...”

(4) El fue **RESUCITADO** de la **MUERTE** el **1er DIA DE LA SEMANA**.

Marcos 16:9 “Habiendo, pues, resucitado Jesús por la mañana, el **primer día de la semana...**” Lucas 24:1-7 “El **primer día de la semana**, muy de mañana, vinieron al sepulcro...y hallaron removida la piedra del sepulcro; y entrando, no hallaron el cuerpo del Señor Jesús”. Luego dos ángeles se les aparecieron y dijeron: “¿Por qué buscáis entre los muertos al que vive? No está aquí, sino que ha resucitado. Acordaos de lo que os habló, cuando aún estaba en Galilea, diciendo: Es necesario que el Hijo del Hombre sea entregado en manos de hombres pecadores, y que sea crucificado, y **resucite al tercer día**”. Luego, en el versículo 13 leemos donde dos de ellos iban el “**MISMO DIA**” (el primer día de la semana)

a una aldea llamada Emaús, y Jesús caminaba con ellos, y uno de ellos explicó “cómo le entregaron los principales sacerdotes y nuestros gobernantes a sentencia de muerte, y le crucificaron...además de todo esto, hoy (el primer día) es ya **EL TERCER DIA** que esto ha acontecido” (v.20-21). Por tanto, **HOY** el primer día de la semana es el **TERCER DIA** desde su crucifixión, **y es, por consiguiente, el día de Su resurrección.**

(5) Por tanto, el 1er DIA DE LA SEMANA es el DIA DE LA RESURRECCION, y el DIA DE LA RESURRECCION ¡¡¡es el DIA DEL SEÑOR!!!

David dijo: “**ESTE** es el día que hizo Jehová” (Salmo 118:24).

(6) El DIA DEL SEÑOR el 1er día de la semana es un memorial de la RESURRECCION del Señor de la muerte.

David dijo: “...nos gozaremos y alegraremos en él” (Salmo 118:24). Compárese Mat. 28:8 y Juan 20:19-20.

Antes de dejar la afirmación de los Adventistas que los Católicos Romanos cambiaron el día, puede probarse digno citar varios escritores de la iglesia primitiva, cuyos escritos prueban que desde los días apostólicos, el primer día de la semana era reconocido como el día del Señor, el día de adoración. Empezando con Eusebio de Cesarea, retrocederemos hasta los apóstoles, mostrando un orden de evidencia inquebrantable reconociendo el primer día de la semana como el día del Señor.

Testimonio Histórico

El testimonio de los primeros escritos pos-apostólicos corrobora completamente la evidencia que hemos dado del Nuevo Testamento para mostrar que el primer día de la semana, el Domingo, es el día significativo del nuevo pacto, el día especial apartado por la autoridad de Cristo para la adoración Cristiana. Invocamos como testigos algunos de los más antiguos tratados pos-apostólicos.

Eusebio de Cesarea – 324 D.C.

Hablando de los patriarcas antes del diluvio, dice:

“Ciertamente *no se preocupaban* de la circuncisión corporal, *ni en observar los días de reposo* y de la abstención de unos y otros alimentos *como tampoco nosotros*, pues todas estas cosas fueron instituidas primeramente por Moisés para que fueran cumplidas en simbolismo; *pero ahora los Cristianos no las llevamos a cabo.*”

Sin embargo, reconocieron al Cristo de Dios cuando, como ya hemos demostrado, se apareció a Abraham, deliberó con Isaac, habló con Israel y conversó también con Moisés, y con los profetas posteriores” – (Historia Eclesiástica, Tomo 1, Libro 1, Cap. 4, Secc. 8; Pág. 40).

Esto es decisivo. En el 324 D.C., los Cristianos no guardaban el día de reposo.

Orígenes, 225 D.C.

“Si alguien opone a esto nuestras celebraciones del *día del Señor*, de la preparación, de la Pascua o de Pentecostés ...” – (Orígenes Contra Celsus, Libro 8, Cap. 22. **Los Padres de la Iglesia**, José Vives, Pág. 334).

Tertuliano, 145-220 D.C.

Al escribir contra la idolatría y contra los Cristianos participando de ciertas cosas con los idólatras, dice:

ANOTACIONES

“Pero nosotros, a quienes los sábados son extraños, y las lunas nuevas y los festivos en tiempos pasados amados por el Dios ...”

Los sábados son extraños. Aquellos Cristianos primitivos no guardaron los días de reposo. Además, continua hablando de los paganos:

“Ni el día del Señor, ni Pentecostés, aún si hubieran participado con nosotros; porque temerían a no ser que parecieran ser Cristianos”.

El día del Señor, no el día de reposo Judío, era el día guardado por los Cristianos. Finalmente:

“Ustedes tienen un día festivo cada octavo día” – (Los Padres Ante-Nicenos, Vol. 3, Pág. 70).

Acorde a Tertuliano, los Cristianos no guardaron el Sábado, sino el día del Señor, cada octavo día (Comp. Juan 20:19-26).

Justino Mártir, 140 D.C.

“... El día del sol (el Domingo) se tiene una reunión de todos los que viven en las ciudades o en los campos, y en ella se leen, según el tiempo lo permite, los Recuerdos de los apóstoles o las Escrituras de los profetas. Luego, cuando el lector ha terminado, el presidente toma la palabra para exhortar e invitar a que imitemos aquellos bellos ejemplos. Seguidamente nos levantamos todas a la vez, y elevamos nuestras preces; y terminadas éstas, como ya dije, se ofrece pan y vino y agua, y el presidente dirige a Dios su oraciones y su acción de gracias de la mejor manera que puede, haciendo todo el pueblo la aclamación del Amén. Luego se hace la distribución y participación de los dones consagrados a cada uno ... Los que tienen ... cada uno según su libre determinación, dan lo que les parece, y lo que así se recoge se entrega al presidente, el cual socorre con ellos a los huérfanos y viudas, a los que padecen necesidad por enfermedad o por otra causa siendo así el simplemente provisor de todos los necesitados. Y celebramos esta reunión común de todos en el día del sol, por ser el día primero en el que Dios, transformando las tinieblas y la materia, hizo el mundo, y también el día en el que nuestro salvador Jesucristo resucitó de entre los muertos. Porque él fue crucificado en el día antes de Saturno (Sábado); y el día después de Saturno, que es el día del Sol, habiendo aparecido a sus apóstoles y discípulos, les enseñó estas cosas, las cuales hemos sometidos a usted también para su consideración” – (La Primera Apología de Justino, Cap. 67).

Didajé o La Enseñanza de los Apóstoles, 125 D.C.

“Y en el día del Señor congregaos y partid el pan y dad gracias, ...” – (Los Padres Apostólicos, Sección 14, J.B. Lightfoot, Pág. 295).

Bernabé, 120 D.C.

“... el incienso me es abominación; vuestras lunas nuevas y sábados no puedo soportarlos ...” – (Ibíd.; Sec. 2, Pág. 332).

“... Por tanto, también nosotros guardamos el día octavo para gozarnos, en que también Jesús se levantó de los muertos, y habiendo sido manifestado, ascendió a los cielos” – (Ibíd.; Sec. 15, Pág. 353).

La Epístola de Ignacio a los Magnesianos 9: (107 D.C.)

“Así pues, si los que habían andado en prácticas antiguas alcanzaron una nueva esperanza, sin observar ya los sábados, sino moldeando sus vidas

según el día del Señor, en el cual nuestra vida ha brotado por medio de El y por medio de su muerte que algunos niegan ...” – (*Los Padres Apostólicos*; Ibíd, Págs. 180-181).

La Epístola de Bernabé 15: (100 D.C.)

“... Por tanto, también nosotros guardamos el día octavo para gozarnos, en que también Jesús se levantó de los muertos, y habiendo sido manifestado, ascendió a los cielos” – (*Los Padres Apostólicos*; J.B. Lightfoot, Pág. 353).

AMADO LECTOR, CUAL SERA EL SUYO: ¿EL DIA DE REPOSO DE LA LEY DE ESCLAVITUD O EL DIA DEL SEÑOR DE LA PERFECTA LEY, LA DE LA LIBERTAD?

La Enfermedad del Domingo

Es increíble cuán poco el mundo observa el día del Señor. Pero, aún es más increíble que tantos declarados Cristianos olviden al Señor en el día del Señor.

¿Ha escuchado usted de esta terrible enfermedad que es tan contagiosa entre los miembros de la iglesia? Es llamada “Morbus Sabbaticus”, descrita como sigue:

“Morbus Sabbaticus, o enfermedad de Domingo, es una enfermedad peculiar a los miembros de la iglesia. El ataque viene repentinamente en Domingo; ningún síntoma es sentido el Sábado en la noche; el paciente duerme bien y se despierta sintiéndose bien; come un gustoso desayuno; pero acerca del momento de ir a la iglesia el ataque aparece y continúa hasta que los servicios de la mañana terminan. Luego el paciente se siente aliviado y come un gustoso almuerzo. En la tarde se siente mucho mejor, y es capaz de dar una caminata, hablar acerca de política y leer los periódicos del Domingo. Come una gustosa cena, pero casi al momento de ir a la iglesia tiene otro ataque, y se queda en casa. Se retira temprano, duerme bien y se levanta el Lunes por la mañana refrescado y es capaz de ir a trabajar, y no tiene ningún síntoma de la enfermedad hasta el Domingo siguiente. Los rasgos peculiares son como siguen: (1) Siempre ataca a los miembros de la iglesia. (2) Nunca hace su aparición excepto el Domingo. (3) Los síntomas varían, pero nunca interfieren con el sueño o el apetito del paciente. (4) Nunca dura más de veinticuatro horas, o hasta que pase el día del Señor. (5) Generalmente ataca a la cabeza de la familia. (6) Ningún médico jamás es llamado para ver al paciente. (7) Siempre prueba que es fatal hasta el fin — para el alma. (8) Ningún remedio es conocido para esta excepto la oración y la fidelidad, pero el paciente rehúsa eso. (9) La religión pura es el antídoto. (10) Se está volviendo temerosamente prevaeciente entre los hombres, arrastrando a miles cada año prematuramente a la destrucción y al infierno”.

¿Cuáles son sus actitudes hacia el día del Señor? ¿Está usted espiritualmente enfermo?

Guardemos regularmente el primer día de la semana, como una práctica apostólica, autorizada por el Dios del cielo. No es para ser guardado como un día de descanso, sino como un día de adoración, un día de inspiración y de gran actividad religiosa. ¡El primer día de la semana es el día del Señor! ¿Es este el día del Señor para usted?

El Día del Señor Pervertido

El día del Señor es a menudo cambiado por el día del padre, el día de la madre, el día de acción de gracias, el día de los niños, el día de pesca, el día de reunión, el día del aniversario de bodas, o mi día de descanso. Algunas excusas para pervertir el Día del Señor podrían incluir:

“He comprado una hacienda” - excúsenme.

ANOTACIONES

“He comprado una yunta de bueyes” - te ruego que me excuses.
 “Me he casado” - no puedo ir. (Lucas 14:16-24).

No es difícil ver que muchas personas no tienen “tiempo” para el Día del Señor.

¿Está usted guardando fielmente el día del Señor, o es este simplemente otro día de la semana? ¿Es usted miembro de la iglesia, sin embargo, se ausenta de la casa del Señor en el día del Señor? ¿Cómo puede uno ser tan descuidado e indiferente como para negarse a sí mismo del más grande privilegio que tenemos, la libertad de reunirnos, como Cristianos, para reunirnos con el Señor en adoración y comunión?

Cristo nunca ha olvidado una reunión de los Cristianos - *“Porque donde están dos o tres congregados en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos”* (Mateo 18:20). No hay duda, miles a menudo olvidan al Señor en el día del Señor. ¿Se ha olvidado usted del Señor en algún momento?

Agosto 1996

Nota: Este material es una recopilación de los siguientes tratados:

1. *¿Deberían los Cristianos Guardar el Día de Reposo?* – Por Samuel Dawson.
2. *El Día de Reposo o el Día del Señor – ¿Cuál?* – Por James M. Tolle.
3. *¿El Día del Señor o el Día de Reposo?* – Por V.E. Howard.
4. *¿Es el Sábado Obligatorio Hoy Día?* – Por A.G. Hobbs.
5. *El Día de Reposo versus el Primer Día* – Por Grovers Stevens.
6. *Let's Go Fishing For Men* – Por Homer Hailey, Pág. 111.